

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año II I LEGISLATURA 4 octubre 1984 — Número 32 B Página 1841

SUMARIO

PRESIDENCIA :

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

-o-

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 1984.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 1984

(Comienza la sesión a las nueve horas veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Buenos días. Continuamos el debate en Comisión del Anteproyecto de Presupuestos. Empezamos por las enmiendas a la sección n.º 7 y con la enmienda n.º 107 del Grupo Socialista, que es a la totalidad de la sección 7. Tiene la palabra, para su defensa, la Diputada Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda 107 es dirigida a la enmienda a la totalidad de la sección 7, porque pensamos que los criterios con que se han elaborado estos Presupuestos de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social no corresponden a las necesidades del pueblo de Cantabria. Pensamos que incluir todavía típicamente conceptos educativos que lo que se está financiando es insuficiente, que no se corrige la dispersión administrativa que ya veíamos el año pasado en los mismos presupuestos y que falta mucha especificación y desglose de muchas partidas, por lo cual pensamos que debería ser devuelta al Consejo de Gobierno para su reelaboración.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Para el turno en contra, tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias. Bueno, pues mi Grupo Parlamentario, como supone ya de antemano que los criterios manejados por el Grupo Parlamentario Socialista van a ser falta de criterios, no cumple las necesidades de Cantabria, etc. etc, y esto ya es repetitivo y reiterativo, pues entonces nosotros lo que tendremos que manifestar a este respecto es que la Consejería de Sanidad tiene unos objetivos claramente y perfectamente definidos y diferenciados que consisten en lo siguiente:

El objetivo prioritario, diríamos, que tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social es la reforma de la asistencia primaria. En este sentido existe un acuerdo para la creación de una comisión mixta, INSALUD-Consejería de Sanidad, que ha sido firmada por el Director del INSALUD con el Director de Sanidad y Bienestar Social. Se ha especificado claramente cuáles son las competencias de esta comisión mixta, han trabajado en la elaboración del mapa sanitario de Cantabria, existe por parte de la Consejería con el INSALUD un acuerdo destinado a dotar de una infraestructura sanitaria para Cantabria por 2.350 millones, estas inversiones van a atender todos los consultorios rurales, centros de salud, que son 36, y conjuntamente el hospital de Laredo. La vigencia de este acuerdo es de 1983 a 1988. Estos dineros provienen del Fondo de Compensación Interterritorial, del INSALUD y de la Diputación Regional propia. De estos acuerdos que estoy hablando en estos momentos tengo fotocopia, donde están firmados por el Director Regional del INSALUD y el Director Regional de Sanidad y Bienestar Social. Y posteriormente, existe, también, un acuerdo firmado con el Sr. Ministro de Sanidad y el Consejero para hacer estos acuerdos por valor de 2.350 millones que he dicho antes y que van a tener esa vigencia en el período del año 83 al año 88.

En resumen, pudiéramos decir que la valoración que el Grupo Popular hace del funcionamiento y de cual es la expresión numérica de la voluntad política para las necesidades de infraestructura sanitaria en Cantabria, se reflejan en un hecho concreto y determinado y es que después de hacer, por parte de la

Consejería, un análisis de las deficiencias infraestructurales en materia de Sanidad. Y esas mismas deficiencias llevadas al otro terreno con el INSALUD, la otra parte que forma esta comisión mixta, llegan a unos acuerdos donde verdaderamente existe una expresión de análisis profundo de la realidad sanitaria en Cantabria, para una vez detectadas esas necesidades se llega a unos acuerdos que se plasman, se firman y se concretan en unas necesidades, en unas valoraciones, y sobre todo en una dotación presupuestaria que, como repito e insisto, está firmada en estos momentos por el Sr. Ministro.

Esto es a grandes rasgos lo que tenemos que decir para oponernos a la enmienda a la totalidad n.º 107, creo que es, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias Sr. Montes. He entendido que ofrece al resto de la Comisión ese documento firmado de convenio, comisión mixta entre el INSALUD y la Dirección Regional de Sanidad o he entendido mal.

Un turno de réplica para el Grupo Socialista. Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Bueno, el Diputado del Grupo Popular dice que reiterativamente el Grupo Socialista viene diciendo los mismos criterios, lo cual es porque reiterativamente el presupuesto sigue siendo igual de deficiente en todos sus aspectos, y por eso reiteramos tanto los conceptos que decimos, los criterios. Eso son puntos de vista distintos. Mi Grupo también está de acuerdo con esa comisión, si la Administración Central, el INSALUD y la Diputación Regional se ponen de acuerdo en crear una infraestructura sanitaria y realizar unas inversiones y cómo no vamos a estar de acuerdo con eso. Pero eso no puede hipotecar la política sanitaria de la Comunidad Autónoma, son dos cosas distintas.

La Consejería de Sanidad tiene que saber qué políticas ha de seguir y luego hacer acuerdos con aquellas instituciones que cree

que mejoran la sanidad en Cantabria, pero no puede hipotecar su política con los acuerdos que tiene. Y el Sr. Diputado lo único que ha dicho ha sido los acuerdos que ha hecho la Administración Central y el INSALUD, pero no ha dicho qué política ha de llevar la Consejería. Por eso nosotros pensamos que la enmienda a la totalidad está correctamente puesta, porque estamos de acuerdo con esos acuerdos, pero tenemos que tener una política propia de Cantabria para saber luego con qué acuerdo llegamos con otras instituciones. Nada más. Mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. He dicho que hay unos objetivos claramente delimitados, el principal sería el de la reforma de la asistencia primaria de sanidad.

Otra de las cosas que he dicho es que en materia de inversiones en infraestructura sanitaria hay un acuerdo ya establecido por 2.350 millones, y este acuerdo tiene vigencia del 83 al 88.

Hay también otro objetivo claro y perfectamente delimitado, que es potenciar la investigación en el Centro Nacional Marqués de Valdecilla, para lo cual este año se dotará con 80 millones de pesetas la investigación.

Hay también otros acuerdos con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y con la Universidad de Santander para llevar en materia de investigación sanitaria y llevar a cabo unos acuerdos con la Universidad.

Estos son objetivos claros y nítidos que tiene la Consejería de Sanidad en estos momentos. Existe también una serie de programas que entraremos luego en este capítulo, pero ya me adelanto a decírselo a ustedes, donde en estos programas se hace una diagnosis del problema, quienes son las personas en Cantabria más enteradas y mejor preparadas en esta materia, con una serie

de consultas se llega a unos acuerdos y sobre esas bases se elaboran unos campos de actuación, dotadas presupuestariamente con el dinero necesario que han podido contrastar los técnicos. Sra. Diputado si es no tener objetivos claros y nítidos en Cantabria en materia de infraestructura sanitaria Su Señoría me dirá qué es los objetivos que faltan por cumplir, que no niego que serán muchos, pero que en este momento ese es el programa de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en esta materia y ese es el programa de la Coalición Popular para llevar adelante. Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias, Sr. Montes. Para turno de portavoces tiene la palabra por el Grupo Mixto el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente para decir que si bien el presupuesto en esta sección no es un presupuesto excesivamente convincente y una prueba de ello es la cantidad de enmiendas a la misma que tiene, después de las explicaciones del Sr. Consejero algo ha sido, digamos, aclarado, algo más ha sido aclarado sobre lo que aquí se expone, aunque no todo lo que debiera. No obstante, entendemos que no hay motivos suficientes como para devolver esta sección al Gobierno, y en todo caso en el debate de las enmiendas parciales veremos de mejorar aquello en lo que sea mejorable. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias. Para fijación de posiciones el Grupo Mixto. Perdón, entonces por el Grupo Popular ¿tenemos que hacer algún cambio?

De acuerdo, suspendemos un momento la sesión.

Para fijación el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Había perdido un poquitín el hilo, pero lo único que nos queda por manifestar en esta Comisión es que nos ratificamos plenamente en lo expuesto anteriormente y nos vamos a oponer a esta enmienda a la totalidad n.º 107 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): De acuerdo. Entonces procedemos a votar.

Votos a favor de la enmienda n.º 107. Cuatro votos a favor.

Votos en contra. Seis votos en contra.

Por tanto queda rechazada la enmienda n.º 107, por cuatro votos a favor y seis en contra.

Pasamos a las enmiendas 86.B y 79.C, que son del Grupo Mixto, y que son de sueldos y, por tanto, han sido debatidas y votadas y rechazadas por diez votos en contra y ninguno a favor.

Y pasamos a la enmienda n.º 108 socialista propuesta para aceptación por la Ponencia y, por tanto, cabe solamente un turno de portavoces de fijar posición y como es habitual, el portavoz socialista tiene la palabra, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. El Grupo Socialista va a ratificar su posición favorable a suprimir esta aplicación económica de los presupuestos de la Consejería de Sanidad, una aplicación económica que va a subvención de la Fundación Marqués de Valdecilla. Cuando se ve cuál va a ser el fin último de esta partida se observa de que va a ser para obras de oficinas. Nuevamente nos encontramos como parte de los presupuestos, una parte muy importante de los presupuestos, se van a gastar en obras de acondicionamiento de locales. Es cierto de que alguno de estos locales, estamos viendo durante el debate, son necesarios, pero en el caso que nos ocupa se puede afirmar de que gastar 4.800.000 pesetas para oficinas de la Fundación Marqués de Valdecilla es dotar a esta Institución de unas oficinas que pueden tener un carácter superlujoso.

Hoy se disponen en la Escuela de Enfermería del Hospital de Valdecilla, que, como ustedes saben, se encuentra abandonada ya que lo que era Residencia de las alumnas, al no ser ya

obligatorio que las alumnas residan en el Hospital, ha quedado vacía. Entonces, este edificio es un edificio que está totalmente abandonado y que si se continúa su abandono llegará algún día en que se caerá y no se le da ninguna utilidad. Y ahí se podrían hacer desde apartamentos para que puedan vivir enfermeras o médicos del hospital, médicos residentes, ahí se podían sacar números de 100 millones al año. Y existen en su planta baja, que yo conozca, más de seis despachos. Algunos de ellos están siendo utilizados por médicos jubilados que van allí porque no tienen otro sitio donde pasar la mañana, cuando no van al golf, y esos despachos pueden ser ocupados por la Fundación Valdecilla. Son despachos que están en estos momentos en condiciones muy buenas y que en todo caso con medio millón de pesetas para pintar y para poner la moqueta un poco más gorda y las banderas hacerlas de más metros cuadrados, pero con no más allá de medio millón de pesetas se podrían disponer de unos despachos magníficos. Con lo cual 4 millones, evidentemente, me parece un despilfarro que esta Comunidad Autónoma, dada la limitación de sus recursos, no se lo puede permitir.

En consecuencia, nosotros consideramos que esta partida es excesiva, que con los gastos de gasto corriente de otros servicios se pudieran dotar de los medios suficientes a la Fundación Valdecilla para poder desarrollar su función, que, por otra parte, es difícil saber cual es, porque si se refleja a través de los presupuestos qué hace, pues evidentemente pues dice que hace muy poco. Si se refleja en cómo siguen el control del gasto, de por ejemplo decimos de la beneficencia, observamos que no hacen nada y no hacen el menor screening para detectar qué enfermos es realmente de beneficencia y el que no es de beneficencia. Así vemos como cualquier enfermo que no tiene seguridad social e ingresa en Valdecilla, automáticamente, si hay una propuesta hecha por cualquiera de beneficencia estos funcionarios la avalan con su firma inmediatamente. Y esto ha llevado a que la Diputación haya contraído unas deudas enormes, en gran parte por la ineficacia de aquellos que han desempeñado la función administrativa en esta Institución. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias, Sr. Silván. Por el Grupo Popular, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Bueno, vamos a oponernos en este turno a la enmienda socialista n.º 108. Esta enmienda de supresión que defiende el Grupo Parlamentario Socialista nosotros entendemos que no se debe de suprimir. Como bien ha dicho el portavoz socialista estas son obras de acondicionamiento para lo que será la nueva sede de la Fundación Marqués de Valdecilla. Existe un anteproyecto con un presupuesto ya hecho por los servicios pertinentes y además también existe un acuerdo con la Dirección del Hospital sobre la necesidad de esta obra. Por tanto, mi Grupo Parlamentario se ratifica en lo aquí expuesto y vamos a oponernos a esta enmienda n.º 108 del partido socialista. Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias, Sr. Montes. Por el Grupo Mixto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: No hago uso del turno Sr. Presidente.

EL SR. SILVAN DELGADO: Pido a la Presidencia si habría posibilidad de hacer un turno a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): De acuerdo, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: El que exista un proyecto no quiere decir que el proyecto sea bueno o que sea necesario. Yo desafío al Sr. portavoz del Grupo Popular a que me acompañe y le muestro dentro de media hora cuatro despachos en estado, en estos momentos, muy bueno para que se pueda ubicar desde mañana mismo la Fundación Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias. Entonces, procedemos.. Sr. Montes, como excepción.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias. Lo único que quiero manifestar al Sr. Martín Silván es que yo no conozco la casa como usted, que es funcionario de la casa. Yo lo único que puedo decirle es que existe un acuerdo por parte de la Dirección del Hospital con la Consejería en la necesidad de construir esta obra. En los pequeños detalles yo no puedo entrar ni lo puedo conocer como usted lo conoce y yo me tengo que fiar de lo que me dicen estos señores que es el Consejero, el Director de Sanidad y en este caso también hasta el Director del Hospital.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): De acuerdo, muchas gracias Sr. Montes. Procedemos a votar la enmienda n.º 108 socialista.

Votos a favor. Cuatro.

Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada por cuatro votos a favor, tres en contra y tres abstenciones.

A continuación debatimos la enmienda 109 socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Aquí nos encontramos con una enmienda que por haber estado mal hecho el presupuesto en esta sección generó en la Mesa que decayeran al menos tres enmiendas que había presentado el Grupo Socialista. Los Sres. Diputados que me acompañaron en los trabajos de la Mesa lo pueden comprobar cómo de repente aparecen aquí las razones que nosotros argüimos para enmendar aquí aquellas enmiendas.

En definitiva, esta enmienda lo único que pretende es primero ordenar mejor el texto; es decir, una partida puramente sanitaria que quede integrada dentro de la Dirección Regional de Sanidad y abandone Bienestar Social. Creo que difícilmente se pueden encontrar argumentos en contra de esta propuesta que realiza el Grupo Socialista. Es pura ordenación y que pase del servicio 04 al servicio 03 y que quede como una partida de transferencia,

porque, evidentemente, lo que se va a hacer es dar un dinero a una entidad. En este caso por fín hemos conseguido conocer esa entidad y es el Hospital Marqués de Valdecilla; es decir, algunas de las partes fundamentales y prioritarias de la Fundación Marqués de Valdecilla. Porque mientras no se demuestre lo contrario, el Hospital Valdecilla, Casa Salud Valdecilla, es, por ahora va a seguir siendo, parte de la Fundación.

En el proyecto vemos como se separan ambos conceptos: hospitales generales 80 millones, con el epígrafe 2º y con el epígrafe 7 Fundación Valdecilla, cuando ambos, después de que el Sr. Consejero dijo hospital general, Valdecilla, entonces es difícil entender como esta partida no fué incluida en los presupuestos a la totalidad de la Fundación Valdecilla. Lo cual, al aprobarse la cifra global de los presupuestos; es decir, quedarse reconocidas la cifra que señala el artículo 1º de gasto, imposibilita técnicamente que se pueda llevar al Hospital Valdecilla esos 80 millones.

Yo, en estos momentos, desde el punto de vista presupuestario, encuentro una dificultad técnica, insalvable, como fué insalvable el que se puedan mantener tres enmiendas que presentó el Grupo Socialista para incrementar precisamente en estos millones el presupuesto de la Fundación Valdecilla, y hospital general es Hospital General Valdecilla, es parte integrante de la Fundación. No obstante, nosotros, aquí, vamos a pedir una modificación transaccional y es que nosotros por prudencia habíamos dejado una peseta en hospitales generales y nos habíamos llevado 79.999.999 pesetas a este nuevo concepto. La transacción es trasladar los 80 millones, únicamente quedaría el texto "subvención al Hospital Nacional Marqués de Valdecilla" con 80 millones de pesetas.

Esta enmienda, evidentemente, la veo con dificultades presupuestarias y me gustaría saber cómo van a resolver que se aumente el gasto total de la Fundación Valdecilla en 80 millones, ya dado que la cifra total fue fijada en el debate de la totalidad. Yo en este caso estoy a la espera de que el Consejo de

Gobierno, el Sr. Consejero de Sanidad o el Sr. Consejero de Hacienda resuelva este problema técnico, problema técnico que fue insalvable para los miembros de la Mesa y determinaron la caída de tres enmiendas por estas razones.

Evidentemente estos 80 millones son fruto de un compromiso firmado y cumplido parcialmente por la Consejería de Sanidad, firmada hace un mes y medio con el Sr. Ministro, en el que por fin se iba a pagar en una especie de fondo para investigación las deudas contraídas y reconocidas, como figura en las actas del Consejo de Gobierno, del Centro Médico por la atención de enfermos de Beneficencia, no atención psiquiátrica, sino enfermos de Beneficencia contraídos por la Diputación con el INSALUD.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Tiene la palabra el Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Vemos que el Sr. Martín Silván está perfectamente enterado de este asunto, y está enterado perfectamente de este asunto tanto que lo que yo iba a decir ya lo ha dicho él. Pero que quede claro que estos 80 millones es un acuerdo pactado y firmado con el Sr. Ministro de Sanidad, y que van a dedicarse a la investigación.

Ese sería nuestro punto de partida para llegar a un acuerdo en esta enmienda, y que quedase constancia explícita, clara y concreta de que estos 80 millones se van a dedicar a la investigación.

Esa es la postura que nosotros fijamos en cuanto a esta enmienda de los 80 millones y no de los 79.999.999.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Debo entender, Sr. Montes, que admite usted cierto ánimo para consensuar algo en esta enmienda.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Yo entiendo que el Portavoz del Grupo Popular está asumiendo lo que yo he dicho antes, que en vez de ser 79 millones sean 80 millones, que van al Centro Médico para crear un fondo de investigación, en base al documento que firmaron el Sr. Hinojal y el Sr. Llurch el día 4 de julio. Quizás haya que leer ese documento para que aquí no queden dudas. Me gustaría leerlo, y que quede muy claro el saber como queda esta partida.

Podemos pasar, si la Presidencia lo permite, a leer este documento, para que sus Señorías estén informados de cuál es la esencia del documento.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Para una cuestión de orden.

Yo entiendo que la lectura de ese documento no es el momento procedimental en Comisión, sino que, si el señor Diputado lo estima conveniente, donde se puede leer es en el pleno, pero después de la fijación de nuestra postura en cuanto a esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros conocemos ese documento y no es preciso, a nuestra forma de ver, que se lea aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Montes. Usted conoce que el Reglamento permite a cualquier Diputado pedir la lectura de cualquier documento tanto en Comisión como en Pleno, si se cree que es alumbrador para el debate. Independientemente de esto, como veo que el Grupo Parlamentario Socialista tiene el documento y que el Grupo Popular le tiene, pero me temo que el Grupo Mixto no le tiene, yo rogaría a ambos Grupos que tanto este documento como el del convenio con INSALUD se facilitara al Grupo Mixto, ya que nosotros estamos en desconocimiento de ese tema.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: El Sr. Portavoz del Grupo Popular antes nos ha amenazado con que tiene una serie de documentos y que con eso nos iba a arrollar. Lo que me sorprende es que en este momento que hay que leer el documento, que se eche para atrás.

En ese documento que consta de varios puntos, el que hace referencia concretamente a esta partida dice: El Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, coinciden en la necesidad de resolver la cuestión de las diferencias y las obligaciones de la Diputación Regional con el INSALUD, en lo que se refiere a la asistencia a enfermos de la beneficencia en el Hospital Marqués de Valdecilla. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha solicitado una auditoría en el Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, como requisito previo para dar su aprobación a la solución definitiva de esta cuestión. Entre tanto ambas partes consideran conveniente que la Diputación Regional consigne una partida presupuestaria, - el total, en estos momentos, de las estancias de gastos por beneficencia son por encima de los 120 millones-, equiparable a lo que debería aportar como colaboración al sostenimiento del Hospital Nacional Marqués de Valdecilla, para dedicar a investigación y formación continuada e incentivación. Firman el Sr. Ministro y el Sr. Consejero.

Esto lo pongo a disposición de la Mesa y de los distintos Grupos.

Estos 80 millones para el Hospital Marqués de Valdecilla, que sean dedicados a estos fines de investigación, formación continuada e incentivación, y si el Sr. Portavoz entiende que este es el espíritu y este es el documento firmado, no veo inconveniente en que sea admitida esta enmienda con esa modificación que yo propongo, que en vez que sean 79 millones que sean 80, y que aquella peseta que yo dejé por prudencia para no cerrar una partida, por si hubiese otro gasto, y siempre a través de la transferencia se pudiera presupuestariamente salvar el programa, pero la prudencia de este Grupo fué lo que determinó la enmienda a los 79.999.999 pesetas.

Como ya veo que no va a ser necesaria esa partida de hospitales generales, sino Hospital Marqués de Valdecilla, parte de la Fundación Marqués de Valdecilla. Yo quiero hacer constar aquí que hoy el Hospital Vadequilla es la parte fundamental de la Fundación Marqués de Valdecilla, tal como se recoge en los Estatutos fundacionales de la Fundación.

Yo sigo teniendo un problema, aparte de si la enmienda sigue adelante o es rechazada, cómo se van a pasar esos 80 millones a Vadequilla, que es Fundación Valdecilla, y que ha sido bloqueada la posibilidad de incrementar sus gastos y sus ingresos por el debate a la totalidad, como consecuencia de unos presupuestos mal hechos impiden técnicamente el incrementar los ingresos y, en consecuencia, los gastos de la Fundación Marqués de Valdecilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Debo entender que si hay alguna materia para consensuar algo, lo podemos aplazar. En definitiva, el problema radica, como ha apuntado el Sr. Silván, en que puede significar un incremento en los ingresos y en los gastos de la Fundación Valdecilla, con lo cual se modificarían los importes totales fijados en el debate de la totalidad.

Por tanto, Sr. Montes, le sugiero que si tiene alguna oportunidad de aceptar el planteamiento del Grupo Socialista lo aparcáramos para poderlo estudiar.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: En el ánimo de dejarlo aparcado estamos, pero lo que sí podríamos sugerir es que si en el texto presupuestario estos 80 millones quedan perfectamente definidos que van a hospitales generales, que es para la investigación de la Fundación Marqués de Valdecilla, entonces se puede rechazar la

enmienda de ustedes y aprobar el texto tal como lo propone el Gobierno, dedicar esos 80 millones a esa partida, porque si aceptamos esa enmienda transaccional por 80 millones de pesetas, dejan vaciada la consignación presupuestaria para la Fundación Marqués de Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Montes: Insisto en que creo que es mejor que ustedes posteriormente se pongan en un diálogo para tratar de encontrar algún acuerdo sobre esta enmienda.

¿Se acepta por los Grupos?. De acuerdo. Entonces dejamos para posterior discusión la enmienda 109 socialista.

Pasamos a las enmiendas números 88B y 80C, que ya han sido debatidas, votadas y rechazadas por diez en contra y cero a favor.

Procedemos a la enmienda número 110 socialista, que tiene conexión con la 87B y la 81C.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda 110, el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: Esta es una de las partidas clásicas que van apareciendo de manera periódica, a lo largo que avanzamos por las diferentes Consejerías, por las diferentes Secretarías o Direcciones Regionales, son las famosas partidas de concepto de estudios y programas.

Aquí en este caso todavía tiene el problema de que aparece como inversión real, y que cuando va al anexo de inversiones encontrando que esto suponga una inversión real y perfectamente definida, lee uno el anexo y dice estudios y programas: en este artículo se consigna un millón y medio para la realización de estudios de organización, métodos y técnicas de gestión.

Cuando lee esto dice mi enmienda está bien presentada. Esto no es una inversión, esto estaría dentro del capítulo segundo,

pues sería metidos de funcionamientos para organizar la Consejería, para que la gestión de esa Consejería fuese mejorando. Esto con una inversión es imposible de aceptar por mi Grupo.

Dicen estudios de organización. Cuando uno estudia la organización de la Consejería, cuando uno se va a su organigrama, dice estos estudios han valido para muy poco. Cuando uno va a valorar la gestión y se encuentra una gestión como la que se viene haciendo, dice esta ciencia de gestión no ha sido asimilado.

Ante esto no tenemos más remedio que decir que estamos en contra y pedimos la supresión de esta partida, porque no tiene sentido y lo que se hace con ella no tiene utilidad.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Turno en contra. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nosotros entendemos que esta partida presupuestaria está bien, en su sitio. Este millón y medio de pesetas tiene su destino específico y concreto, y así viene en este capítulo seis de inversiones reales, para estudios, programas y convenios.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Tiene la palabra el Sr. Santamaría, por el Grupo Mixto, y que exponga su punto de vista sobre las otras dos enmiendas.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Respecto a las enmiendas del Grupo B y C Mixto, indicar que las doy por

defendidas en los términos que aparecen reflejados, y respecto a la enmienda socialista decir que si bien coincido en parte de los planteamientos efectuados por el Portavoz Socialista sobre la organización de la Consejería, vamos a ver si en base a estos estudios y programas de un millón y medio de pesetas, de verdad, se vé reflejado en el próximo ejercicio que efectivamente han servido para algo, y que esta Consejería va a funcionar mejor de lo que está funcionado.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

Procedemos a la votación simultánea de las tres enmiendas: la 110 socialista, la 87B y 81C.

Votos a favor. Votos en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas por seis votos en contra y cuatro a favor.

Procedemos a la enmienda número 111 socialista, propuesta en Ponencia para su aceptación.

Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: Esta es una pequeña partida de 50.000 pesetas. Es una gota más de despilfarro, y no porque sea pequeña nos debe preocupar menos que se gaste y que se gaste mal.

Estas subvenciones no son explicadas en el anexo de una manera satisfactoria, y creemos que es un gasto innecesario y que debe suprimirse de los presupuestos.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: En esta partida tenemos que decir que esta partida de 50.000 pesetas, transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro, es solo y exclusivamente a título de técnica presupuestaria, y es un capítulo abierto para subvenciones a conceder en su caso mediante transferencias de crédito procedentes de otros capítulos presupuestarios.

Yo rogaría que lo mismo que el Grupo Parlamentario Popular no utiliza palabras ofensivas para el Grupo Parlamentario Socialista, rogaría a los señores Diputados que las palabras despilfarro, corrupción, gasto innecesario, no es lo mismo decir gasto innecesario que decir despilfarro, porque entonces nos vamos a ver obligados a tener que oponernos con la misma terminología que ustedes lo vienen haciendo, y yo he sido hasta ahora muy moderado, pero voy a tener que cambiar la terminología en mis palabras y voy a tener que utilizar otras.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Yo en despilfarro, gasto descontrolado no hay en mí ningún afán peyorativo, jamás he empleado la palabra corrupción, y no creo que en mi intervención haya habido alguna palabra que haya podido molestar al Portavoz ni a ningún miembro del Grupo Popular. En todo caso, si los hubiese molestado, este Diputado pide disculpas por las supuestas ofensas que mis palabras hayan podido generar en la sensibilidad de sus Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Esta Presidencia tampoco ha advertido ánimo injurioso o similar en el Portavoz Socialista, y no se le ha llamado la atención como lo hubiera hecho si así lo hubiera estimado.

Por el Grupo Mixto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Dada la cuantía, vamos a dejarla tal como está en el proyecto del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

Procedemos a votar la enmienda número 111.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 111 por cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Procedemos a tratar la enmienda número 92B y la enmienda número y 82C, que han sido debatidas, votadas y rechazadas por cero votos a favor y diez votos en contra.

Procedemos a tratar la enmienda número 112 socialista, que tiene relación con la enmienda número 70A, que es propuesta por la Ponencia para su aceptación.

Para la defensa de la enmienda 112, tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: Esta es una enmienda que pretende disminuir hasta la cifra de 5.138.000 pesetas la partida 481, que está dotada en el proyecto de presupuestos con 12 millones. Es una partida a la Escuela Universitaria de Enfermería.

La Diputación Regional, a través de la Fundación Valdecilla, tiene un compromiso de contribuir a la financiación, en parte, de la Escuela de Enfermeras, fundamentalmente por la tradición histórica que han tenido la Fundación Valdecilla y Escuela de Enfermeras de Valdecilla, que supuso un importante logro en unos tiempos en que la Escuelas de Enfermería no eran lo que debían de

ser, mientras que esta Escuela de la Fundación Valdecilla logró unos índices de formación realmente importantes.

Han ocurrido hechos importantes, y es que al modificarse los estudios de enfermería quedaron reconocidos como estudios universitarios, y dicha Escuela de Enfermería quedó integrada dentro de la Universidad de Santander. Caba desprenderse de esto que la financiación, ya que fuese totalmente realizada por la Universidad de Santander, como se financian los Ingenieros de Caminos, los médicos o cualquier otro tipo de escuelas.

Es cierto que también aquí se pagan tasas de inscripción en la Escuela de Enfermería, y que únicamente tiene con la antigua Escuela de Enfermería de la Fundación, la denominación. Administrativamente depende en exclusiva de la Universidad, y el personal que en ella trabaja dando la docencia, tanto a nivel teórico como práctico, son miembros del Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla.

Nosotros no estamos en contra de que se siga subvencionando en parte, pero lo que nos ha sorprendido es que, con respecto al año 83, la partida se ha elevado más de un cien por cien. Ha pasado de cinco millones a doce millones, y en la comparecencia que hizo ante esta Comisión el Sr. Consejero no dió ninguna razón que justificara la elevación.

Nosotros en esta enmienda lo que hemos hecho es mantener la cifra que venía recogida en los presupuestos del año 83. Como desgraciadamente esta Comisión, estos Diputados, no disponemos de la liquidación de los presupuestos, ahí podíamos haber visto si esa partida era correcta o incorrecta, porque se podía haber gastado más o haber gastado menos, pero este dato no le podemos tener y es una grave deficiencia que tiene el Consejo de Gobierno al no presentar la liquidación de los presupuestos, antes del presupuesto del año siguiente, impiden la valoración de los gastos corrientes.

Mantenemos la enmienda en el sentido de que se deje la

partida en la misma cuantía que tenía en los presupuestos del año 83.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Grupo Popular. Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente: Realmente nos vamos a oponer a la enmienda socialista, y como única justificación que queremos fijar es que la Escuela de Enfermería, mediante convenio que se estableció en el último año de la extinta Diputación Provincial, se creaba esta Escuela mediante un compromiso que firmaba la Diputación Provincial con el Ministerio, por el cual al irse impartiendo cada año distinto número de cursos docentes, iría incrementándose en uno, dos y tres en esa cuantía la consignación que la Diputación Provincial, posteriormente Regional, tenía que aportar para la Escuela.

Esta es la razón por la cual la partida presupuestaria del año 83 se ve incrementada en la del año 84 prácticamente en el doble.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Grupo Mixto. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Voy a aprovechar para tratar la enmienda 112 socialista, como la enmienda 70A.

En primer lugar para decir que la enmienda 70A, dado que es más restrictiva que la enmienda número 112 socialista, vamos a proceder a retirarla.

En cuanto a la enmienda 112, en función de las explicaciones dadas por ambos Grupos, y tal como era la enmienda que habíamos presentado, vamos a abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Procedemos a votar.

Votos a favor de la enmienda número 112. Votos en contra. Abstenciones.

Producido empate procedemos a votar de nuevo.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Tercera votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 112 por cuatro votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

La enmienda 70A ha sido retirada.

Procedemos a debatir la enmienda 113 socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Si se me permite yo quisiera tratar conjuntamente la 113 y la 116.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): También existe, para debatirla conjuntamente, la enmienda 71A. Debatiremos las tres conjuntamente.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: La enmienda 113 es una enmienda que pretende crear una nueva aplicación económica, la 611, para construcción, finalización, adaptación y equipamiento de centros primarios de salud, en la cantidad de 25.827.000 pesetas.

La financiación que proponíamos es que fuese en parte financiada con lo que resultara de la supresión de la partida 641, del servicio 02, y que hace referencia al llamado Plan Regional de urgencia.

¿Por qué de estas enmiendas?. Tienen una base fruto de una política definida, y que yo pienso que la Consejería poco a poco la ha ido entendiendo y ha ido viendo que seguir los pasos que sugería este Grupo Parlamentario eran mucho más adecuados para mejorar la situación sanitaria de esta región.

La infraestructura a nivel de sanidad primaria en España, y Cantabria no es una excepción, es deficiente. Es deficiente en infraestructura y es deficiente en concepción. El clásico médico rural que ejercía aislado su actividad y que la limitaba a la asistencia de los pacientes, a raíz de que la Organización Mundial de la Salud ha ido definiendo otras tareas en la medicina primaria, ha determinado que se vaya poco a poco potenciando esas actividades, y entendiéndolas como acción colectiva y acciones integrales hacia la acción sanitaria, no solamente la acción curativa, sino la acción preventiva, educativa y rehabilitadora.

En nuestra región, como decía antes, la infraestructura primaria es muy mala, es mala en toda España. Aquí se necesita poner un especial interés para mejorar esta infraestructura, porque de ella va a depender el poder dar una asistencia sanitaria de mayor calidad y, yo diría, con menos costos.

Visto esto, el Grupo Socialista ha presentado una proposición no de ley de creación de una Comisión Mixta, que fué aprobada por unanimidad, y que ha ido trabajando en ese sentido.

Se han hecho inversiones, pero a entender de este Grupo se puede todavía acelerar más la inversión en la primaria. Al realizar el mapa, el cual ha sido elaborado gracias a la iniciativa de esta Comisión Mixta, se han ido introduciendo algunas reformas. Yo quiero señalar la última reforma introducida, y es que la zona de salud que abarcaba la zona de Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, la zona del Valle del Nansa ha sido desdoblada, a petición de los vecinos de la zona del Valle del Nansa, pidiendo que se separe Valle del Nansa de San Vicente de la Barquera y de Val de San Vicente, porque la

distancia que hay entre un señor que viva arriba del Nansa hasta San Vicente de la Barquera, donde estaría el centro primario, es demasiado grande. En la última reunión de esta Comisión se ha producido este cambio.

Esto no se había contemplado a la hora de hacer las inversiones, porque es un acuerdo muy posterior, como figura en el acta de la reunión de la Comisión Mixta. Reunión en la cual participé, y tengo una buena documentación en ese sentido. De aquí la necesidad de poner un especial énfasis en potenciar esta zona.

Nosotros queremos dedicar aquí parte de estos millones al crear ese centro de salud en Puentenansa, que al estar unificado en el acuerdo previo no quedó recogido.

Como además el porcentaje de acuerdos es muy favorable al INSALUD en cuanto a inversiones con respecto a la Diputación, ya que el INSALUD va a invertir una cifra muy superior a la que hace la Diputación, y considerando que es un gasto de 32 millones de pesetas, y como aquí se ha empezado a hacer el Plan Regional de urgencias cuando no estaba definida la infraestructura sanitaria de la región, se ha hecho a lo que era la infraestructura sanitaria en el año 82, que fué cuando se empezó. Pero en el año 83 y a lo largo del año 84 se han ido introduciendo una serie de nuevas dotaciones. Pero del año 83 al año 84 se han ido introduciendo una serie de nuevas dotaciones.

Estoy defendiendo dos enmiendas, Sr. Montes, y, en fin, haciendo el esfuerzo de agrupar dos enmiendas y evidentemente el Reglamento creo que me da diez minutos según se acordó en la Mesa y tengo 20 minutos para hacer uso de ellos.

Entonces, el Plan Regional de Urgencias se hizo sin tener en cuenta una nueva infraestructura y sin preverla. Esta nueva infraestructura se está creando de una manera importantísima gracias a la coordinada de INSALUD y Consejería. Esto quiere decir que el Plan ha quedado obsoleto de hecho antes de ser nato,

y tanto es así que hoy existe ya un grupo Mixto y hasta un nuevo hospital en el área de Laredo. Y se van a crear una serie de centros de medicina primaria perfectamente dotados, con varios médicos y con vario personal sanitario y no sanitario a lo ancho y a lo largo de la región que va a transtocar el clima sanitario en toda su urgencia.

Por esta razón pedimos que se apruebe la congelación del Plan Regional de Urgencia, además haciendo caso al compromiso contraído nuevamente por el Sr. Consejero de Sanidad y el Sr. Ministro de Sanidad que tocan este aspecto también en el documento y dice: "el Plan Regional de Urgencias elaborado por la Dirección Regional de Sanidad y Consumo será estudiado por la Comisión de medicina primaria valorando las posibilidades de aplicación del mismo y teniendo presente la relación coste-beneficio para su posibilidad de puesta en marcha, estableciendo los acuerdos precisos para conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos sanitarios". Si esto se firma y uno es responsable, y yo estoy seguro de que el Sr. Consejero es responsable cuando firma ésto, se ha de demostrar en los presupuestos.

Y digo que una vez que se congele el Plan Regional de Urgencia invertamos ésto en la zona de Puentenansa que es una zona deprimida en nuestra región y seguro que habremos dado un paso importante para mejorar las condiciones sanitarias de nuestra región. Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias por su benevolencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias, Sr. Silván. El Sr. Montes tiene la palabra, por el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Me voy a referir primero al Plan Regional de Urgencias que es lo último que ha tratado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Para nuestro Grupo Parlamentario, el Plan Regional de Urgencia es algo fundamental, Sr. Silván. Es algo fundamental, porque además entendemos, este Grupo Parlamentario, que es algo que va en el

programa de la Coalición Popular, que vamos a llevar adelante y que va a ser un modelo en España. Esto para nosotros es irrenunciable. Por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda de supresión que ustedes hacen en la enmienda n.º 116.

Con respecto a la enmienda 113, que ustedes la ponen de adición, tenemos previsto en la aplicación presupuestaria 0702644/2 la cuantía de 10 millones de pesetas, a la que hay que añadir la dotación prevista en el Fondo de Compensación Interterritorial. Estamos de acuerdo con la motivación que determina la enmienda, pero entendemos que esta cifra presupuestada, teniendo en cuenta las inversiones que se hacen conjuntamente con el INSALUD, y por otro lado, hay algo también que es, que hemos dicho en el debate a la totalidad de la Consejería de Sanidad, y es que si existe un acuerdo para la creación de 36 centros de salud, de atención primaria, en Cantabria esto no vamos entonces, primero decir una cosa y después volvernos atrás, es decir es una cosa complementaria la una de la otra.

Por tanto, si tenemos prevista esta inversión de 10 millones que van a ser financiados del Fondo de Compensación Interterritorial y el INSALUD para los centros de salud, por tanto nosotros estamos en ese camino de la creación de esa infraestructura sanitaria y la creación de esos centros de salud que ya lo establece el mapa sanitario. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda socialista. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Simplemente un turno de réplica. Yo he leído el programa de Coalición Popular muy detenidamente buscando el Plan de Urgencias y no le he encontrado. A lo mejor es que lo he leído muy deprisa y hay que leerlo despacio. En cuanto al compromiso, dan 10 millones, me parece que son 10 millones, pero dice "adaptación y equipamiento" digo también construcción.

Evidentemente el Fondo de Compensación Interterritorial va

como partida y eso es gracias a una enmienda que presentamos el año pasado. El año pasado presentamos nosotros una enmienda, la enmienda n.º 141, pidiendo que si metían 60 millones de pesetas en Santander, Astillero, Potes, Valle del Pas, Alceda. De esa enmienda que nosotros presentamos y no tuvo la fortuna de ser aprobada en primera instancia, fué aprobada luego en segunda instancia y lo cual nos alegramos y se dió un paso y el Fondo de Compensación Interterritorial fué financiando la propuesta nuestra que hicimos en los presupuestos del año 83. Hay una cosa escrita, y yo pienso que es muy querido pero también está muy firmado, que los somete al estudio de la Comisión Mixta para ver cómo y cuándo y si es posible esa propuesta en marcha del Plan de Urgencias.

Entonces, evidentemente, hay un programa, hay una firma y hay un cambio en el mapa sanitario que se ha producido en la última reunión y que se ha creado una nueva zona no prevista y al no ser prevista necesita una dotación. Yo pienso que es difícil entender esto, el que se ha modificado, y el mapa sanitario se va a estar modificando adaptándose a las realidades, y entonces, por esta razón es por lo que ponemos este centro y desgraciadamente de los que se van a invertir en este año pues dentro de un plan, que es cuatrienal, la Diputación va a invertir un total de 177 millones de pesetas, mientras que el INSALUD va a invertir 675.858.000 pesetas. Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Para réplica, por el Grupo Popular Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, ratificarnos en todo lo dicho anteriormente y ratificarme también expresamente, porque lo he visto hace dos días en el programa de la Coalición Popular, es para nosotros el Plan de Urgencias, que lo tengo aquí, el Plan de Urgencias para nosotros, como he dicho antes, es irrenunciable porque está en el programa de la Coalición. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias, Sr. Montes. Para fijar posición, por el Grupo Mixto el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí. Gracias, Sr. Presidente. Creo que con estas enmiendas estábamos viendo la enmienda n.º 71.A que pedía la supresión de la partida 41223 coincidente con la enmienda n.º 116. Dada la coincidencia de estas dos enmiendas y dado nuestro propósito de que tanto la enmienda 113 socialista como la 116 llegue al Pleno, nosotros vamos a proceder a retirar la enmienda 71.A, y nuestra votación va a ser de tal manera que las enmiendas 113 y 116 lleguen al Pleno para allí dar nuestra definitiva decisión.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, nuestra postura va a ser de apoyar ambas enmiendas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, muchas gracias. El Grupo Popular para fijar posición.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Para fijar posiciones ya ha quedado fijada con las palabras anteriores, antes expuestas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, procedemos a la votación de la enmienda n.º 113.

Votos a favor. Cuatro.

Votos en contra. Cuatro.

Abstenciones.

Procedemos a volver a votar.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Procedemos a votar la enmienda 116.

Votos a favor. Cuatro.

Votos en contra. Cuatro.

Abstenciones. Dos.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones en sucesivos tres empates.

Procedemos a tratar entonces ahora la enmienda n.º 114 de adición. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Yo quisiera tratar esta enmienda de adición con otras dos enmiendas de supresión, porque hay voluntad de financiar la adición de esta nueva partida con la supresión de dos partidas. Son la enmienda 114 que es la que procede por el orden y luego son la enmienda 127 y 126. La 114 es una enmienda de adición, creación de una nueva aplicación económica, la 612, y la 126 es una enmienda de supresión a la aplicación económica 257 del servicio 13, gastos diversos, y la enmienda 127 es una enmienda de supresión a la partida 641 del servicio 13 de esta misma sección, también para gastos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): De acuerdo, creo que ya estamos todos centrados.

EL SR. SILVAN DELGADO: Voy a empezar defendiendo las enmiendas de supresión, la 126 y la 127, y voy a remitirme a las palabras del Sr. Consejero y voy a referirme al texto de la ley sobre inversiones.

La partida 64 del servicio 13 que tiene una consignación de 29 millones y que se considera una inversión, uno lee y dice "pago de dietas, locomoción con ocasión de campañas permanentes obligatorias, pago de curso de perfeccionamiento, publicidad, material inventariable y gastos de apoyo". Evidentemente gastar en tareas, en obligaciones asumidas como consecuencia del traspaso de competencias en materia de Sanidad, meter esto en inversiones cuando son gastos obligatorios que se adquieren al asumir las competencias en materia de sanidad, no tiene mucho sentido que se considere una inversión dietas, locomoción, etc. etc. . Esas son tareas que se deben seguir, que se deben de hacer, pero se deben de hacer con los medios que dispone la Consejería y a quien les han sido transferido un importantísimo número de funcionarios. Es quizás donde ha habido mayor número de transferencias y medios suficientes para hacer esas tareas de salud pública, esas campañas de vacunación, que son las que se tienen que hacer y se tenían que haber hecho.

Por otro lado, la otra partida es una partida que es de las llamadas de gastos diversos. El Sr. Consejero cuando compareció pues fuese más allá del escueto título de la partida, no aportando ninguna explicación. Esto supone en 35 millones de pesetas que, evidentemente, no son despilfarrados pero no son gastados con eficacia, que también es una forma de no gastar de una manera racional los recursos de los que uno dispone. Si en vez de gastar aquí forzamos al Ministerio avanzando el Hospital del área de Laredo y junto a la inversión que ya este año hace el Ministerio de 77 millones en Laredo, la Diputación va y pone ya sobre la mesa 35 millones, estoy seguro que vamos a poner en marcha mucho más rápidamente y vamos a hacer irreversible el hospital de Laredo. Tiene como único fin dinamizar un proceso que está en marcha.

Y ahí hay una propuesta no de ley presentada por este Grupo y estoy seguro que con esto, no gastando mal, y metiéndolo allí, en este hospital, que es importantísimo porque fijense que más del 30% de los enfermos de aquella zona siguen recibiendo asistencia en hospitales del País Vasco, en que para venir a realizar las exploraciones elementales tienen que venir al Centro Médico, en que las radiografías y otras técnicas supersencillas pues tienen que desplazarse, pues se conseguiría dinamizar el proceso del hospital en Laredo y, por lo tanto, daríamos un paso importantísimo a la configuración definitiva del mapa sanitario que no es dividir en comarcas, sino dar en cada comarca la infraestructura médica o técnica suficiente.

Esta es la esencia de la filosofía, evitar un gasto no racional para no herir sensibilidades a flor de piel y actuar incentivando actuando como espuela a un Ministerio que es reticente la inversión, ese Ministerio es el de Sanidad y que son muchas las personas que recibe el Ministerio de Sanidad de otras Comunidades Autónomas aludiendo una razón que va en contra nuestra que el porcentaje de camas que tiene Cantabria es de los más alto de España y van al Ministerio los de la Rioja, los de Extremadura, los de Andalucía diciendo que es que en Cantabria hay un 6,7 por cama y en Andalucía hay un 3,4 y un 2,5 en

Extremadura. Y esto si digamos ponemos un dinero con lo que hay ya comprometido estoy seguro que nuestro hospital en dos años está hecho. Y si seguimos gastando el dinero en locomociones, dietas y estos gastos que son obligatorios hacer, pero gastos que sean esos que se deban hacer con los medios que se dispone de las transferencias adquiridas, con esos médicos que tenemos, con esos recursos técnicos que tenemos, con ese material humano que tenemos, eso hay que utilizarlo y no da unos gastos accesorios para hacer cosas que se han hecho siempre con las partidas que estaban transferidas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván. Por el Grupo Popular, el Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Primeramente me voy a referir a las enmiendas n.º 126 y 127. En esta última está incluida también, por similitud, la n.º 87 que presenta por el Grupo Mixto el Diputado Sr. Vallines.

En cuanto a la enmienda 126 nosotros pensamos que no se puede suprimir esta partida, ya que es un crédito transferido expresamente con carácter finalista para gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios existentes en el edificio Marqués de la Hermida 8 y Centros de Higiene Rural en la provincia.

En cuanto a la enmienda 127, que va aparejada también de alguna manera con la 87, como antes he dicho, el crédito transferido a la Diputación Regional de Cantabria en virtud del Real Decreto de Transferencias definitivas en materia de sanidad el cual tiene carácter finalista y se destina a lo siguiente: pago de facturas originadas con ocasión de la realización por el laboratorio regional de los análisis que conlleva la ejecución de las campañas sanitarias permanentemente obligatorias, para gastos de dietas y locomoción originadas en la realización de campañas, cursos de perfeccionamiento de funcionarios técnicos, publicidad, material inventariable para el laboratorio, apoyo a diferentes campañas sanitarias especificadas en el capítulo 6 del servicio 02. Esta partida presupuestaria no se puede anular ya que está

incluida en el servicio 13, Técnicos transferidos en materia de sanidad.

En cuanto a la 114, aunque estamos de acuerdo en la motivación, en abordar conjuntamente entre la Diputación Regional y el INSALUD, la zona oriental de Cantabria, como bien he dicho al principio, está en el ánimo tanto de la Consejería como en el del INSALUD crear un hospital comarcal y ese hospital comarcal se va a hacer de una forma clara y concreta, es decir, va a ser un hospital por módulos cuyo primer módulo será instalado creo que con una dotación de unos ochenta y tantos millones, va a ser un primer módulo para luego ir acoplando a este módulo donde se prestarán servicios de asistencia primaria el resto de las dotaciones hospitalarias. Está ya el acuerdo entre el Consejero de Sanidad y el Ministro de cómo se va hasta dotar presupuestariamente y quien va a ser el personal que se va a encargar de esta labor hospitalaria. Por tanto, una vez aclarados estos puntos a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, la 126, la 127 que también se relaciona con la 87 y la 114, nos vamos a oponer por tanto a estas enmiendas. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Gracias Sr. Montes. Para el turno de réplica el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Realmente a mí me gustaría escuchar razones, porque cuando se debate y a los argumetos de uno se le contesta con unas palabras y cuando uno lee una cosa se le vuelve a leer lo mismo, uno se encuentra realmente desmoralizado, Sr. portavoz del Grupo Popular. Yo realmente me gustaría ser convencido, haber escuchado en esta reunión de hoy palabras suficientemente razonadas para que yo hubiese retirado estas enmiendas. Desgraciadamente, contra una voluntad de tratar de mejorar un presupuesto con la intención de conseguir que la región tenga mejores medios sanitarios uno dice A y es contestado con las mismas palabras A. Basta ya de esgrimir el latiguillo de finalistas, somos una Comunidad Autónoma, tenemos que ejercer de Comunidad Autónoma.

Las transferencias de Sanidad va a hacer dos años y medio que están. Nos seguimos encontrando todavía, de una manera inconcebible, en servir un servicio tético. Estos no son argumentos, no son argumentos serios y en consecuencia no se pueden admitir. Y me gustaría haberlos escuchado, Sr. Montes, me gustaría haber escuchado argumentos serios. Evidentemente se van a hacer módulos, módulos, hoy el Ministerio de Sanidad va a hacer con 90 millones de pesetas un módulo para un Centro Policlínico, no un hospital.

Y yo dudo y tengo miedo de que otra Comunidad Autónoma nos quite el Hospital de Laredo, porque yo sé y ustedes también deben sospechar las presiones que puede recibir un Ministerio de Comunidades Autónomas que se sienten en agravio comparativo en el tema sanitario con Cantabria y con razón. En Cantabria se gastan al año a través del INSALUD más de 14.000 millones de pesetas, gastamos por individuo más de 10.000 pesetas por cartilla más que el resto de España, y ese es un argumento que emplean con plena demagogia otras regiones y que un señor que está en un Ministerio se deberá sentir presionado. Si junto a esos 94 millones se ponen ya sobre la mesa esos 35 millones, quiere decir este módulo ya tenemos que empezar a hacer los planes y empezar ya a construir el segundo módulo o el hospital. Es dudas, miedo, a que nos quiten eso.

Y si quitamos esta partida ridícula que demuestra auténtica falta de rigor en el trabajo de esa Consejería, de no haber integrado todo el título de sanidad en una Dirección Regional, y son dos años y medio, en el mes de julio del año 82. Seguimos con fines finalistas. Esto es un auténtico desastre. No se puede ir así y decir que uno es autonomista cuando seguimos con la misma administración burocrática, esclerosada, rígida y de funcionamiento con unos criterios centralistas que han seguido funcionando. Cambiemos esta administración de una vez, porque si no cambiamos esta administración jamás podremos ser una auténtica Comunidad Autónoma. Y aquí gerenciamos más o menos bien aquellos servicios que antes gerenciaban más o menos bien, generalmente mal, la Administración Central. Muchas gracias y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias Sr. Silván. ¿Quiere hacer uso del turno de réplica el Sr. Montes?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, muy conciso, Sr. Presidente. Para manifestarle al Sr. portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que tenemos una voluntad política y tenemos la palabra y el documento firmado de un Sr. Ministro de su Gobierno que ha prometido que ese hospital de Laredo se va a hacer. Y que el propio Sr. Ministro ha determinado él que el procedimiento mejor para llevar a cabo esa obra es por este camino. Por tanto, yo no tengo ningún temor en ese aspecto y el primer sorprendido sería yo que eso no se cumpliera. Por tanto nuestra voluntad está basada en esos términos.

En cuanto a las transferencias, si una transferencia que le viene a usted dada por Madrid y tiene un carácter determinado, nosotros lo que no podemos modificar es esa partida presupuestaria porque iríamos en contra de la ley presupuestaria, iríamos en contra de todas las leyes por las cuales se debe confeccionar un presupuesto, y por tanto en esa partida no podemos hacer más que lo que ha hecho en estos momentos la Consejería. No se si con esto explico suficientemente cuál es nuestro punto de partida con respecto a estos dos temas que plantea el Sr. portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muy brevemente. Cantabria tiene autonomía plena según este Real Decreto 20/30 del 82, del 4 de junio, en materia de salud pública, en materia del servicio 13. Autonomía plena, vamos a ejercerla, por favor. Y me alegro mucho de esa confianza que tiene usted hacia el Ministerio pero yo no tengo confianza y te veré agarrado. El Sr. Consejero de Sanidad ha firmado y evidentemente ahí está el tema del Plan de Urgencias, hay está otras partidas y lo ha estado firmando. A ver si está bien el Sr. Ruiz y tampoco las firma, tampoco las cumple.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias, Sr. Silván. Por el Grupo Mixto, para fijar posición.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias Sr. Presidente. En primer lugar decir que dado que la enmienda n.º 87. A coincide con la 127 socialista, procedemos a retirar nuestra enmienda n.º 87.A.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muchas gracias. Queda retirada la enmienda n.º 87.A.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Siendo nuestra intención que las enmiendas 114, 126 y 127 lleguen al Pleno para ser allí debatidas y en este sentido emitiremos nuestro voto.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): Muy bien, procedemos entonces a votar la enmienda n.º 114, yo no se si quieren votar conjuntamente todas puesto que tienen el mismo efecto aunque en sentido contrario. Bien, entonces votamos la enmienda 114, 126 y 127.

Votos a favor de la enmienda. Cuatro.

Votos en contra. Cuatro.

Abstenciones. Dos.

Como son tres enmiendas me parece que tenemos que votar las tres veces.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Quedan rechazadas por sucesivos empates, cuatro, cuatro y dos, las enmiendas 114, 126 y 127. Y ha quedado retirada la enmienda n.º 87.A.

Pasamos a la enmienda n.º 115 que tiene informe favorable por la ponencia. Es una enmienda de adición. Tiene la palabra, para fijar posiciones, el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Quiero unir en la defensa, bueno en mi intervención, la enmienda 115 con la 121.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Diaz): La 115 con la 121.

EL SR. SILVAN DELGADO: Y la voy a unir porque evidentemente estas enmiendas, esta dualidad de enmiendas es fruto de la muy deficiente estructuración del presupuesto de esta Consejería.

Y me explico. En la aplicación 246 del servicio 02 existe una partida que se llama "programa de consumo y dotación al laboratorio regional" 7 millones de pesetas. No, pues no es eso, es otra cosa lo que aquí debe poner, lo dijo el Sr. Consejero, dijo que era "laboratorio regional para ... el consumo". Más o menos que no se invirtiese en ese laboratorio regional, en control alimentario, etc. etc. etc. Y claro, tal como está redactado dice consumo, programa de consumo y dotación de laboratorio regional. Esto llevó a este Grupo pues a tratar de separar conceptos aparentemente dispares.

Pero si se produce una enmienda transaccional y se corrige esto y se dice para dotación de laboratorio regional para estudios, para control de alimentos que debían 7 millones de pesetas, lo cual yo retiraría la enmienda 115. Y tuve que hacer una enmienda nueva de adición con 10 millones de pesetas y en consumo pues dejé los 7 millones que estaban consignados en esta partida. Aunque evidentemente a mí me hubiese gustado, y a mi

Grupo, que fuese una partida más alto, bueno, entendemos que quizás con esos 7 millones lo encontraríamos razonable y no tendríamos porque mantener. Que se clarificase esta partida, porque tal como está es prácticamente difícil de entender lo que quiere decir, aunque el Sr. Consejero, también de una manera un tanto liada, pues parece que dijo que era para dotación de laboratorio regional, para tarea de consumo.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Gracias.

Grupo Popular. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Entiendo la técnica seguida por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en agrupar estas dos enmiendas, pero yo le voy a aclarar algo.

En la enmienda 115, relativa al Laboratorio Regional, se ha previsto dotarle de todo el material necesario. Este material se ha determinado en función del informe emitido por los técnicos del laboratorio. Dotarle de más material en estos momentos resultaría innecesario este año, teniendo en cuenta la plantilla de personal del mismo. Es decir, no vamos a tener más material que el que puede asumir la dotación del personal que allí se tiene.

En cuanto a la enmienda 121, consideramos lógico mantener en la misma aplicación laboratorio y consumo. Es decir, que el material que se va a consumir o a dotar para el Laboratorio Regional, va a estar dedicado para el análisis de los documentos de consumo corriente. Esa es la finalidad que tiene el presupuesto en estos momentos.

Creo que con eso quedan suficientemente aclaradas cuáles son las dos motivaciones.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Yo he hecho una transaccional, y se me contesta que, claro, cuando se traen papeles escritos y se leen, pues es difícil seguir el debate. Esa es una deficiencia que se tiene.

Se me ha dicho que no se puede dar un material porque no interesa darle. No es solo un problema de tener muchos aparatos, porque yo sé, y lo saben sus Señorías, que el Laboratorio Regional se encuentra infrutilizado, en cuanto a las necesidades, porque no tiene material, porque no tiene personal cualificado.

En consecuencia, nos encontramos con hechos graves. Y tenemos el ejemplo del tema contaminación de aguas. Tenemos unas playas y podemos presumir que tenemos unas playas que generalmente están en mejores condiciones que las del resto de España, pero no se controlan, y cuando hay una pregunta de un Diputado de cómo están las playas, y entonces mandan dos operarios con dos botellucas y hacen los análisis. El resto del año no los hacen, me consta y puedo traer aquí a los de la botelluca, y encima dicen que van a analizar lo de Suances y se me puede caer el pelo, le dicen al alcalde, dile a tu Grupo que quite esa pregunta.

Mantengo la enmienda, porque se necesitan técnicos de laboratorio que sean capaces de realizar todos los análisis de control de aguas potables de las ciudades y pueblos de Cantabria, y no se están haciendo por falta de personal, y no se están haciendo análisis de quesos, no se están haciendo análisis de embutidos, y uno se encuentra con veterinarios jóvenes, con inquietudes, y me dicen voy a llevar una muestra de un queso, y como tengo que pagar al señor que me dá el queso, luego me echan la bronca por gastar 500 pesetas en queso para que lo analicen.

Eso está pasando y no debe de pasar, porque la competencia en consumo es exclusiva.

En vista de que he dicho blanco y se me ha contestado en amarillo, me veo obligado a mantener esta enmienda para debatirla ante el pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Muchas gracias, Sr. Silván.

Grupo Mixto. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Yo siento que no se hayan entendido las palabras del Diputado Sr. Silván, y yo haría un llamamiento, con la benevolencia del Sr. Presidente, para que lo blanco se pudiera quedar en blanco, en el sentido de que entiendo lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, y en este sentido nosotros tenemos una enmienda de mayor dotación para el laboratorio regional, entendiendo lo que ha dicho y dado que yo, en su primera intervención, había deducido que se conformaba con una enmienda que dejando los 7 millones de pesetas para el Laboratorio Regional, cambiándolo simplemente de nombre. Yo quisiera sugerir a los Grupos Parlamentarios, dado que entiendo que hay una mala interpretación por parte del Grupo Popular, que nos pusiéramos de acuerdo sobre esta enmienda transaccional, que supondría la retirada de la enmienda 115, dejando constancia de la importancia de dotar este Laboratorio Regional con mayores medios.

A la vista del momento del año en que nos encontramos, quizá pudiera ser suficiente la partida de 17 millones de pesetas, y haciendo la consideración al Consejo de Gobierno de que para el próximo ejercicio sea considerada, tanto la propuesta del Grupo Socialista como la del Grupo Mixto, en el sentido de dotar más esta partida.

En este caso nosotros procederíamos a retirar la enmienda número 76A.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Santamaría.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: El espíritu del Grupo es consensuar y mejorar. Si con esto lo complementamos con lo reducido de la enmienda que ha quedado incorporada al texto, la enmienda 108, que son un sobrante de 5 millones de pesetas, y esa partida queda 12 millones de pesetas, retiramos la enmienda, con el compromiso de que quede recogido en esa cuantía. Quedaría una enmienda transaccional a la partida de Laboratorio Regional para fines de consumo de 12 millones de pesetas, quedaría admitida, por mi Grupo no habría inconveniente en que quedara así.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

Conocido su punto de vista, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Yo he entendido mucho mejor la explicación del Diputado Sr. Santamaría que la del Diputado Sr. Silván. No sé si es que sabe usted excesivamente en la materia y yo no le entiendo, pero yo lo que ha explicado el Diputado Sr. Santamaría lo he comprendido perfectamente, y acepto esa transaccional. Ha quedado clarísimo para mí lo que ha dicho el Sr. Santamaría.

EL SR. SILVAN DELGADO: Mantengo las enmiendas. No entiendo la actitud del Sr. Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Yo no entiendo lo que acaba de exponer el Portavoz del Grupo Popular, porque sinceramente yo le

he entendido perfectamente, como entiendo siempre al Sr. Silván, y en este sentido he transmitido, yo diría que quizá el Portavoz del Grupo Popular no lo había escuchado convenientemente. Yo entiendo que la propuesta del Portavoz del Grupo Socialista de aumentar esta partida con 4 millones de pesetas, cambiando la titulación, yo entiendo que es una mejora importante, y hago un llamamiento de nuevo al Portavoz del Grupo Socialista y al Portavoz del Grupo Popular, para que nos dejemos de si se entendió o no se entendió, es una mejora importante, la cual había sentido la necesidad tanto el Grupo Socialista como el Grupo Mixto.

La intervención del Portavoz del Grupo Socialista entiendo que ha sido muy aclaratoria, a mí por lo menos me ha aclarado mucho en cuanto a que yo no había participado en la confección de esta enmienda concreta por parte del Grupo Mixto. Y yo quiero insistir y rogar al Diputado del Grupo Socialista que entiendo perfectamente su última postura, pero que cambie de criterio en el sentido de que se incorpore esta partida que se había suprimido con la enmienda 108 socialista. Y ruego que nos dejemos de más comentarios de si se entendió o no se entendió.

EL SR. SILVAN DELGADO: El Grupo Socialista admite la transaccional. Nuestro espíritu es hacer un mejor presupuesto y dotar mejor ese Laboratorio, si conseguimos más personal para el Laboratorio, que salgan pronto esas plazas y que salgan a concurso público.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Muchas gracias.

Debemos entender que hay una enmienda consensuada que consta de lo siguiente: incrementándola con la enmienda socialista 108, aprobada, quedaría la partida en 4.727.0000 pesetas, suprimir esa partida. Se incrementa a lo que se indica en la enmienda número 121. Se retiraría ...

EL SR. SILVAN DELGADO: Con permiso. Retiraríamos la 115 y la 121, y saldría un nuevo texto que sería de enmienda a la partida

646, que sería Laboratorio Regional, para tareas de consumo 7 millones más lo suprimido en la enmienda que fué aprobada con anterioridad.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Propondría que en el receso que hagamos posteriormente, ver esto definitivamente.

Dejamos para votar posteriormente el tratamiento a la enmienda 115 y la enmienda 121, y el tratamiento que hacemos con la 76A.

Procedemos a tratar la enmienda número 117. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: Es una enmienda de modificación a este concepto, y fundamentalmente está basada en que en el texto del proyecto de ley se recogen una serie de actividades, que son actividades que se deben realizar de manera sistemática normal dentro del trabajo que venía desarrollando la Dirección Provincial de Sanidad, hoy transferida a la Comunidad Autónoma como competencia exclusiva de estas tareas, porque aquí vemos como se mezclan una serie de conceptos sobre vigilancia de sanidad ambiental, control y seguimiento de vacunaciones, manipuladores de alimentos, productos de origen animal y no animal, control de alimentos industriales y no alimentarios.

Esto aparece mezclado con algo tan distinto como es un plan de salud escolar, investigación sanitaria, puericultura, maternología. Es una partida de lo más heterogénea, con consignaciones pequeñas, salvo el plan de salud escolar que se produce una auténtica huída hacia adelante, respecto a anteriores presupuestos.

Creo que es una partida muy mal estructurada y que no debe figurar aquí como inversiones. Son tareas normales que ha venido realizando la sanidad regional, antes sanidad provincial. Y cuando uno revisa la documentación conjunta, uno se dá cuenta de

que en la campaña de productos cárnicos, en análisis y dietas de locomoción, 422.000, la de productos lácteos, dietas y locomoción 261.0000 pesetas. En la campaña de pesca, análisis y locomoción, tantas pesetas.

Si seguimos pormenorizando los gastos, vemos como estos conceptos de dietas, locomoción, análisis, que son hechos por el Laboratorio Regional o que al menos deberían de ser hechos por el Laboratorio Regional, y por eso hemos hecho antes una enmienda para dotarle de los medios suficientes para que él haga los análisis de control, están figurando aquí en partidas. Estos análisis se deben estar haciendo fuera, cuando constan aquí hechos. ¿Por qué?. Porque el Laboratorio Regional no contaba, como reconocía el Portavoz del Grupo Popular, de personal, y que no daban material porque no había personal para manejarlo.

Sin embargo, se está gastando dinero en dietas, en análisis, en una serie de campañas que no son tales campañas, son tareas y obligaciones normales que tiene que realizar cualquier servicio sanitario de cualquier Comunidad Autónoma o cualquier país. Hay personal transferido más que suficiente para realizar estas funciones, y además en el sitio donde está el individuo. Vemos dietas de locomoción, kilometraje de un coche particular, etc.

Para hacer tareas normales se crean partidas, para cumplir fines normales. Pero encima ahora estamos creando los entes primarios de salud, los entes primarios de salud, se van a hacer treinta, es un avance que la Consejería está logrando en unión con el INSALUD, en contra de lo que padecen otros sectores sanitarios de esta Comunidad Autónoma, aunque estén ahora en plan reformista con el Sr. Roca, pero son totalmente ultramontanos. Se están dando grandes avances en ese sentido, y ahí es donde se pueden hacer, con ese material, con esas personas, y van a sobrar las dietas, y ese peligro de corruptela que hay con los kilometrajes y esto.

Nosotros, por esta razón, enmendamos esto, y decimos de todo esto nada.

Luego hay un programa de actividades docentes. Hay una partida, que me parece aceptable, y luego hay otra que llama programa de personal, en la partida 647.

En consecuencia, vamos a presentar otras alternativas. Puede haber otras válidas. Una de ellas es una cosa que nosotros hemos venido repitiendo a lo largo de este tiempo, y es que Cantabria necesita un buen estudio epidemiológico, hacer un estudio que se sepa cuál es la problemática real en nuestra región, cuáles son los procesos que tienen mayor índice de morbilidad, dónde se dan, por qué se dan, cuáles son los recursos existentes en cada sitio, cuáles son los necesarios.

Ese es el estudio fundamental, y de ahí van a salir unos puntos débiles de nuestra infraestructura sanitaria, unos enemigos que van a tener un papel más prioritario a la hora de actuar contra ellos, y esto no se ha hecho. Entonces se empieza haciendo campañas, dando palos de ciegos. Se hace un plan regional de urgencia, se hace una campaña contra la hipertensión, y a lo mejor resulta que en Cantabria el índice de hipertensos es más bajo que en el resto del país.

Vamos a hacer un estudio epidemiológico, y a raíz de ahí podemos poner el dedo en donde más se necesite el esfuerzo para regular ese punto débil, y no haciendo esto, que no son inversiones, no son planes, son gastos de dieta y locomoción para tareas.

En consecuencia, nosotros pedimos la supresión y que se elabore un estudio epidemiológico serio, a través de la Comisión de primaria, y que a raíz de ahí se detecten los problemas y se pongan los medios necesarios para resolverlos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Yo quisiera hacer una propuesta a la Presidencia de aparcar la enmienda 117 socialista, la 72 del Grupo Mixto A, la 83 del Grupo Mixto B, así como la 73 del Grupo Mixto A, por entender que están con enmiendas, las tres primeras, que tocan los mismos temas, y la 73A es un tema en el que el Grupo Mixto A tiene especial interés, que trata del programa de toxicomanía y alcoholismo, pero que va directamente relacionada con las anteriores por los orígenes de la financiación de estas partidas.

En este sentido, yo ruego de la Presidencia si están se pueden aparcar, para ser tratadas después por los Grupos, al objeto de debatirse posteriormente, por si se llega a una enmienda transaccional en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): ¿Todos los Grupos están de acuerdo?.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Yo tengo que manifestar a este respecto con esta enmienda que en esta partida ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, Sr. Montes. ¿Va usted a contestar al Sr. Portavoz del Grupo Socialista?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Puedo aclarar estas dudas o estas cuestiones que acaba de plantear el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Entonces después trataremos de la propuesta del Sr. Santamaría.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Todos estos programas de promoción de salud, actividades docentes, vigilancia de sanidad ambiental, etc, esta partida que es de 38.481.000 pesetas, lo que quiero

manifestar y dejar bien claro es que la Consejería ha encargado a unas personas, encargadas de hacer una diagnosis de estos problemas, se ha hecho una diagnosis, se ha llegado a unas conclusiones y se ha hecho un estudio presupuestario. Ese estudio presupuestario obedece a estas cantidades que vienen en el texto del presupuesto.

Por tanto, mientras no existan unas argumentaciones convincentes de que esto se puede dejar aparcado, yo entiendo que no ha lugar, porque conozco específicamente cada uno de los planes aquí expuestos por la Consejería, y lo puedo aportar a los señores Diputados, para que encuentren en cada uno de esos estudios cómo se ha hecho y por qué se ha hecho así.

Por tanto, no veo el razonamiento de por qué esto debe de quedar aparcado. Nosotros entendemos que es suficiente y es clara la explicación dada en cada uno de estos programas por la Consejería.

Por lo tanto, nuestra postura no va a variar, mientras no se nos convenza de que es mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Montes: Como dos Grupos están dispuestos a consensuar esta enmienda, como ha habido Grupos que pueden introducir variaciones, esta Presidencia estima que vamos a dejar aparcadas las enmiendas 117, 72A, 83C y 73A para un posterior momento, para que se pueda llegar a una modificación de los criterios.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Quedan aparcadas ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Se lo repito claramente, Sr. Montes, 117, 72A, 83C y 73A.

Procede que pasemos a debate la enmienda número 118 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Es una enmienda de modificación a los múltiples programas y planes que esta Consejería tiene, y que yo no es que esté en contra de los planes, sobre todo si son buenos planes ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, Sr. Silván. Nos podría aclarar la partida.

EL SR. SILVAN DELGADO: Es a la partida 643. Nosotros estamos con los buenos planes, cuando son demasiados uno puede ser desbordado por tantos planes, porque uno tiene sus limitaciones. El peligro de una Consejería es cuando abre varios frentes, como un ejército si abre el frente del este, el frente del norte, el frente del sur, etc., puede que con tanto frente, con tanto plan, se ha desbordado sus líneas por el enemigo, en este caso el enemigo puede ser la enfermedad y el gasto, el gasto hecho de una manera no eficaz.

Tenemos una cierta preocupación, porque tenemos el ejemplo de una campaña, la famosa campaña contra el tabaco. Una campaña que se dió fundamentalmente para que algún alto cargo, o hasta ahora alto cargo, saliera fotografiado con todos los deportistas más notables de Cantabria, salió con la Pellón, salió con Quique, salió con Lucas Arenal, salió con todos. Creemos que no eran planes en ese sentido.

Se le preguntó al Sr. Consejero cómo habían evaluado el plan, qué resultados se habían obtenido. Dijo que él había dejado de fumar. Evidentemente el gastarnos tanto en que el señor Consejero, y nos alegramos por él, haya dejado de fumar, fué un importante logro del plan.

Está demostrado, y puedo dar bibliografía a los señores miembros de la Comisión, de que este tipo de campañas son de muy escasa rentabilidad, y que inciden muy poco, porque el modificar conductas, y aquí lo que se pretende es la modificación de una conducta como es el hábito de no fumar, hay unos últimos trabajos realizados por expertos de todo el mundo que demuestran que no es ese el método más eficaz.

En ese sentido, nosotros modificamos esta consignación, y la modificamos de una manera moderada, con cierto temor, porque aquí hay un acuerdo con el INSALUD, y no todo lo que el INSALUD acuerde a este Grupo Socialista nos puede gustar, porque el INSALUD puede hacer lo que él opina y el Grupo Socialista puede tener sus criterios, y creo que aquí se han desbordado en planes.

Nuestra enmienda tiende a modificar la orientación familiar, aumentado la partida presupuestaria, y haciéndonos eco de las palabras que el Consejo de Gobierno siempre ha manifestado, tanto cuando el Sr. Rodríguez estaba al frente del Consejo de Gobierno como cuando el nuevo Presidente siempre ha expresado una preocupación por este tema, pero esa preocupación no se refleja a lo largo de la consignación. Dedicamos una parte muy pequeña a orientación familiar, cuando sabemos que es una de las maneras más racional, más científica de luchar contra una auténtica lacra social como es el aborto.

Si mejoramos el tema de los servicios en orientación familiar de los centros de primaria, creando algún centro más, vamos a estar haciendo mucho porque desaparezca el lamentable hecho del aborto, con el cual todos estamos en contra, pero que hay que darle una salida, y salida es evitándole.

Aquí nosotros aumentamos la partida. Luego hay una serie de campañas sobre la diabetes, hemodonación, la farmacovigilancia, y estas suprimimos, porque sabemos que se ha hecho una campaña durante dos años cuyo resultado ha sido nulo. Está mal planificada y es únicamente informativa, y no ha conseguido ningún resultado.

Quitamos también la partida del tabaco, porque creo que ya se ha hecho bastante poco por el tabaco. Únicamente mantenemos la de la diabetes, la de hemodonación, que tiene como fin mejorar el sistema de la donación de sangre, la bronquitis crónica, porque somos conscientes de que realmente hay una patología pulmonar crónica importante en Cantabria, fundamentalmente en zonas de

alta contaminación, como es la cuenca del Besaya, que requiere hacer un esfuerzo. Introducimos el tema de la meningitis, que nos viene preocupando. El año pasado ya demostramos con cifras estadísticas que el índice de morbilidad por meningitis en Cantabria es el más alto de España, y requiere una mayor atención. Mantenemos la insuficiencia renal, porque creo que en Cantabria hay una experiencia francamente positiva en el trasplante renal, y debemos estar financiando este aspecto desde aquí.

También quiero hacer una puntualización en que cuando uno va a la documentación o al anexo vemos que realmente no todos son campañas, y hay mucha subvención. Eso demuestra que eso está mal puesto aquí, de que si hay que hacer subvenciones, y habrá que hacerlas algunas, porque requieren apoyo de la sociedad y la Constitución Española responsabiliza a los poderes públicos de promover y defender la salud, se deben hacer, pero evidentemente no pueden estar aquí un campamento para niños diabéticos dentro de un plan de inversiones. Eso tiene que estar en el capítulo cuatro, y se deben ubicar presupuestariamente mejor estas partidas, como es la subvención a ALCER, la ayuda a los enfermos diabéticos crónicos, que debe de estar en el capítulo cuatro.

Como habría que hacer un presupuesto nuevo de esta Consejería, y ahí iría nuestra enmienda a la totalidad, y de hecho hay un presupuesto alternativo nuevo, por esa razón hemos modificado parcialmente esta aplicación económica, con la conciencia clara de que es un parche, y parche malo, que realmente requiere que cuando se hable de diabetes se separe lo que es campaña contra la diabetes y por otro lado lo que sea subvenciones para campamentos. Lo que sea programa para insuficiencia renal que se separe de subvenciones a ALCER, y que esas partidas vayan en la cuatro, porque luego salen los presupuestos inflados en inversiones.

Luego dicen que son unos presupuestos muy inversores, y son inversores dentro de lo que cabe, pero no todo lo inversores que dicen los números y las letras del presupuesto, porque uno saca aquí partidas no inversoras.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Yo quería, siguiendo mi intervención anterior, y toda vez que aquí hay una enmienda a la 74A del Grupo Mixto, que pide la supresión de esta partida, en tanto no se destine a actuaciones reales y no meramente publicitarias, y dado que en la enmienda 73A del Grupo Mixto, también hay una parte relacionada con el tema de la toxicomanía, entendemos que estas enmiendas debieran de aparcarse también, dado que están íntimamente relacionadas con las anteriores. Yo solicitaría aparcarse la enmienda 118 socialista y 74A para darlas un tratamiento conjunto con las anteriores aparcadas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Gracias, Sr. Santamaría.

El Grupo Socialista me dice que acepta.

Grupo Popular. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Queremos aclarar a esta Presidencia que esta enmienda, que supone un aumento en la partida con respecto al presupuesto, el Grupo Parlamentario Socialista indica que debe de ser financiada con la aplicación 641, la cual ha sido rechazada.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, Sr. Montes. Las enmiendas se aprueban o se rechazan, independientemente de si en la partida se dice con la financiación que sea. Es uno de los frutos de este, digamos, no normal presentación de un presupuesto, sin tener mayoría garantizada en el Parlamento, que se pueden producir situaciones altamente extrañas, como esta que aceptando o rechazando enmiendas lleguemos a la conclusión al

final de qué sección está desequilibrada, pero eso no es culpa nuestra.

Estamos tratando, y creo que hasta ahora lo hemos conseguido en todas las secciones, no desequilibrar las partidas, pero el hecho de que una enmienda indique un tipo de financiación no quiere decir que si se acepta y la financiación que indica esa propia enmienda no sea posible, a lo mejor es posible por otra financiación de otra enmienda, que haya sido o no admitida.

En consecuencia, entiendo que no ha lugar a lo que usted dice, pero creo que usted quería hacer uso del turno de réplica al señor Portavoz del Grupo Socialista o cuál es su opinión con relación a la propuesta de consenso que ha manifestado el Sr. Santamaría.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Si los dos Grupos Parlamentarios tiene la intención de aparcarse esto, nosotros también. Quería dejar matizada esa apreciación que veo en la enmienda con esta partida ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): La indicación de financiación no es imprescindible para que la enmienda sea aceptada o no. En definitiva, cuando se tratan en Comisión las enmiendas se ven si la sección, a través de las enmiendas del propio enmendante, en su conjunto está equilibrado o no. La financiación es una indicación que se hace y que sirve para ordenar el debate, como ha hecho ya con anterioridad el Sr. Silván.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: Insistir un poco sobre el tema y añadir una nueva aportación, si es que se puede considerar como tal.

El articulado permite, una vez que existen consignaciones y partidas abiertas, equilibrar con nuevos créditos las partidas.

Es un trámite procedimental a la hora de presentar una enmienda, pero luego la propia ley posibilita el equilibrio de las partidas. Es una enmienda que el Grupo Socialista había presentado para justificar ese artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Entonces hacemos un paquete con las enmiendas 117, 72A, 83C, 73A, 118 y 74A para su posterior estudio.

Pasamos a analizar la enmienda número 119 del Grupo Socialista, que está en conexión con la 75A, ambas de supresión, y propongo su debate conjuntamente.

Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias. Aquí nos encontramos con una enmienda que a mí realmente cuando ví la partida, me sorprendió mucho que hubiera aquí estos dos millones para acreditación de viviendas hospitalarias. Entonces qué puede entender la Consejería que necesita para acreditar unos hospitales y si necesita un decreto.

Es decir, qué características tiene que tener un hospital para ser calificado a tal nivel. Es un decreto y así lo han hecho diferentes Comunidades autónomas, han fijado por un decreto cuáles son los requisitos para acreditarse un hospital a sus diferentes niveles, y ellos deben de hacer un seguimiento de estos.

En Cantabria se dá la casualidad que el único hospital hoy es Valdecilla, del cual la mejor manera de acreditarle y controlarle es que la Diputación tiene el 50% de la Junta del Consejo de Gobierno del Hospital, y sabe perfectamente cuál es su nivel de funcionamiento. Luego, se pueden acreditar las clínicas privadas, en total en Santander son Madrazo, Matorras, etc., son siete. No hay más en toda la Comunidad Autónoma, para hacer un decreto acreditando a un cierto nivel, donde se requieren dos millones de pesetas

Por esa razón nosotros nos opusimos. En cuanto al segundo apartado de esta aplicación económica, que era la que se refiere a consultorios, nosotros le transformamos y pasamos a la enmienda de adición de creación de nuevos centros, en la cual sumábamos estos diez millones más los veinticinco nuevos. Entonces esto estaba, en ese sentido, englobado en esa enmienda.

En cuanto a la acreditación considero que no requiere ni un solo gasto, que requiere un decreto y que con eso es suficiente para resolver el problema.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Hay un dato en esta enmienda que es preciso aclarar. Donde dice en el texto del presupuesto "acreditación y calificación de centros hospitalarios", no es hospitalarios sino sanitarios e inspección.

Esta partida no es solo para acreditación de centros, sino para acreditar y calificar centros sanitarios, de forma que se puede conocer la situación real de todos los centros sanitarios en Cantabria, a lo cual va dedicada exclusivamente esta partida, que es de dos millones de pesetas.

Creo que el tener que hacer un decreto, como antes manifestaba el Portavoz, no sería este el caso, porque dice centros sanitarios, es un acreditación de centros sanitarios que se encuentran en Cantabria. Es una aclaración que quiero manifestar en cuanto a la equivocación que existe en el texto del presupuesto.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Hay un error, pero son sanitarios. Los sanitarios son los hospitales, las clínicas, los consultorios del INSALUD, no son las consultas particulares de un médico. La única manera de acreditarlos es hacer un decreto, en el cual se recojan cuáles son los medios, los recursos que debe tener ese centro para acreditarle como tal. Es decir, si tiene un aire acondicionado en condiciones, el proyecto. Aquí habrá gente en la Consejería personal cualificado que sepa si en la Clínica del Carmen la calefacción funciona o no. Estoy seguro que con los técnicos de mantenimiento que el INSALUD tiene, y a través de la Comisión Mixta, podría colaborar con los medios personales que tiene.

Se necesita un decreto o un decreto ley para esto. Esto es lo que se ha hecho en Cataluña, en el País Vasco. Si no es legal como vas a exigir a tal clínica, hospital o centro sanitario que cumpla este requisito, en qué términos se va a respaldar para que cumpla esa exigencia. Hay que hacer ese paso legislativo y después controlar que se cumpla. La Comisión Mixta creo que podría jugar un papel de ayudar en ese tipo de tareas.

El único centro que se va a hacer, si se hace, es el de Laredo, que está acreditado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nada más para aclararle al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que es un estudio para, en función de las inversiones reales a realizar, conocer cuál es la situación real de los centros hospitalarios, de los centros sanitarios.

Eso es para lo que va dedicada esa partida de dos millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Montes.

Sr. Santamaría, para fijar posición.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Decir que similar a esta enmienda 119 existe la 75A del Grupo Mixto, en la que pedíamos la supresión de la partida. En este sentido son coincidentes.

Dado que nuestra intención, toda vez que tenemos suficiente aclaración a estas partidas, es que este tema sea debatido en el Pleno y ahí fijar nuestra postura definitiva, y dado que existe la coincidencia en las dos enmiendas, retiramos la enmienda número 75A, y nuestro voto a la enmienda 119 socialista será aquel que posibilite el pase al Pleno de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a votar la enmienda número 119 del Grupo Socialista.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Procedemos a votar de nuevo.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Tercera votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

La enmienda número 75A ha sido retirada.

Procede tratar la enmienda número 120.

Esta Presidencia quiere anunciar un receso, si a ustedes les parece bien.

Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Esta es una enmienda que propone la creación de un Instituto Regional de Salud Mental, en vez de lo que existe en el anteproyecto, que habla de un programa de salud mental.

Hemos venido oyendo hablar al Señor Consejero de Sanidad de la salud mental de manera muy satisfactoria de lo que se había hecho por la Consejería en el tema de la salud mental. Al entender del Grupo Socialista realmente en salud mental no se ha hecho absolutamente nada, seguimos con la misma estructuración que tenía la salud mental desde la desaparecida Diputación, es decir, seguimos pagando muchos millones, 238 millones de pesetas, siguen dispersos, no existe ninguna planificación, no hay ninguna coordinación ni racionalización en el trabajo en este frente, y encima se dice que hay un programa.

Yo podría leer palabras del señor Consejero en una comparecencia que hizo ante la Comisión que tan dignamente preside D. José Ramón Montes González, y que decía: en salud mental es un campo de atención preferente. Dejaremos patente la firme resolución de lograr una organización adecuada y eficiente de los recursos existentes. Ya podemos anunciar que esta Consejería ha dado bastantes pasos en la elaboración de aquellos criterios, ha designado una comisión de expertos, ha sido un verdadero éxito y triunfo de este colectivo de profesionales de la psiquiatría, ha conseguido que todas y cada una de las partes que inciden en el programa de salud mental en Cantabria sugieran un documento conjunto, y conocía, el Sr. Consejero, informe y criterios de otras Comunidades Autónomas que darían muchas cosas por tener tan adelantado y tan de acuerdo a su mundo de la psiquiatría o salud mental en sus Comunidades Autónomas. Son palabras del Señor Consejero.

Criterios básicos para la reforma psiquiátrica. Fecha: 10 noviembre 1983. Firman una serie de profesionales cualificados,

otros no tanto. El Dr. Manrique, que es compañero, no vinculado ideológicamente, me decía que desde entonces no había vuelto a tener noticia de esta Comisión de expertos. El Sr. Colás Sanjuan, que es un psiquiatra que contratamos en el Ayuntamiento cuando yo era teniente alcalde, responsable de sanidad, del Ayuntamiento de Santander, para el centro de toxicomanía, no ha vuelto a reunirse. Desde entonces este esplendoroso documento que había causado admiración, envidia y había conmovido al resto de las Comunidades Autónomas y al mundo de la psiquiatría no ha dado un paso adelante.

Es necesario que este sector de la sanidad, que es el sector más abandonado de la asistencia en España, se estructure adecuadamente. Yo propongo una estructuración que va a ser temporal, porque a medida que se vaya reorganizando con la Ley General de Sanidad y el INSALUD o el Estado asume globalmente la asistencia psiquiátrica, ya no va a tener lugar. Es una propuesta temporal para que se organice y estructure la asistencia psiquiátrica, que no exista esta dispersión, que se haga un esfuerzo fundamentalmente en las tareas de prevención y en las tareas relacionadas con el mundo de los niños, que están totalmente abandonados. Vemos que muchos niños están perdiendo en su actividad escolar por no tener una pequeña ayuda, y, por supuesto, los profesores lo reclaman con angustia. Yo tengo una experiencia pequeña que hicimos a un par de colegios y que fué altamente favorable, por lo padres y por los profesores.

Yo pienso que esta organización es fundamental y debemos racionalizar unos gastos que son enormes, cuya rentabilidad es escasa en cuanto a rentabilidad sanitaria. Son más de 200 millones los que se gastan en estos sitios, y se gastan como se estaban gastando siempre, es decir, pagando dinero a los diferentes hospitales.

Otras Comunidades Autónomas sin las mismas ideologías, porque van desde la Comunidad Autónoma Vasca, que no es socialista, o la Andaluza están creando estos servicios de salud mental, porque es la mejor manera de hacer un trabajo de manera racional y unificada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Para consumir un turno en contra a esta enmienda socialista, número 120, yo tengo que manifestar al Diputado socialista que yo he visto, y aunque no soy un experto me he asesorado de las personas competentes en este campo, he visto y conozco el informe conjunto de los expertos en esta materia.

He podido comprobar en unos gráficos, que eso lo ve cualquier experto en la materia, el descenso de los enfermos en el campo de la salud mental, y tengo que manifestar ante esta Comisión que tal y como se está dando el tratamiento a este campo de la salud mental, abundo en hacer esta manifestación porque en este campo de la salud mental se está progresando exhaustivamente, y por el camino en el que se están llevando en estos momentos tanto los estudios como los medios para detectar y tratar de cortar los enfermos en este campo de la salud mental, es totalmente satisfactorio.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Estoy desmoralizado, me siento triste al ver como puede reaccionar el Portavoz o la Consejería ante semejantes cosas.

Aquí se han dicho unas afirmaciones que cualquier persona que palpe la realidad tiene que reirse o llorar, porque decir que el porcentaje de enfermos mentales está disminuyendo en vista a un

documento, y no hay más que ese documento, realmente yo no tengo palabras, no sé ni qué decir.

Eso es una auténtica aberración, y mantener las posturas con esos argumentos da muy poco a favor de esa Coalición, que tiene la obligación de gobernarnos y gobernarnos bien.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Gracias, Sr. Silván.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Me ratifico en lo que acabo de decir, y no hace ni cuatro o cinco días, cuando he estado en la Consejería con el Presidente y el Director Regional de Sanidad, cuando me ha enseñado estos gráficos acerca de la salud mental, y lo he podido comprobar con mis propios ojos.

Si el Sr. Silván los desconoce no es mi problema, yo lo que tengo que decir aquí, y en eso me ratifico y es cierto, lo que yo he visto y lo que me han enseñado. Por tanto, tengo que hacer caso a estas personas responsables, que así las considero, que me han enseñado este gráfico, que aunque yo no sea un experto en la materia, en cuestión de gráficos lo conozco un poco.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Montes.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Mi Grupo entiende importante el programa de salud mental. Entiende que para una dotación anual presupuestaria, para todo un año, 3.700.000 pesetas, tal como aparece en el texto del proyecto, no es cuantía suficiente, quizás podrían ser los diez millones de la enmienda socialista. No obstante, a la altura del año presupuestario que nos encontramos, que estamos acabando el mes de agosto, quizás si reconvertimos los diez millones de la

propuesta socialista, al tiempo que nos quedan los 3.700.000 pesetas que figuran en el texto del gobierno, en este sentido vamos a oponernos a la enmienda socialista, dejando bien claro la posición de nuestro Grupo sobre este tema.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

Votamos la enmienda número 120.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 120.

La enmienda 121 ha sido tratada con la 115, y pasamos a la enmienda 122 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias: Esta es una idea que queremos vender, y es crear una Escuela Regional de Salud.

En España hay un gran déficit de expertos en salud pública, porque en la Facultad de Medicina son materia no entrar en los programas, y cuando el enfoque de la sanidad va a potenciar los temas de salud pública, de salud comunitaria, estamos observando que en el país existe un importantísimo déficit de expertos en este campo, tanto que está determinando que importantes responsabilidades estén sin cubrir, a espera de que se fomenten esos técnicos en salud pública para poder realizar este trabajo.

Hasta ahora hay una única Escuela Regional de Salud en Andalucía, se ha hecho en un concierto entre la Universidad y la Comunidad Autónoma Andaluza. Creo que Cantabria podría aquí dar un paso adelante y crear esta Escuela Regional de Salud, que formase estos expertos, estos profesionales de la salud pública entre los médicos y otros profesionales sanitarios.

El justificar la carencia de estos sería fácil demostrarlo con datos, y dado que el índice de paro cada día es más alto entre los alumnos que salen de nuestra Facultad de Medicina de Santander, que se encuentran después de haber terminado la carrera sin posibilidades de completarla con especializaciones a través del programa MIR, bien que no pueden optar a otras plazas porque no existen, aquí se podría crear esta Escuela. Es una consignación simbólica en este caso, y esta Escuela Regional de Salud Pública, con la contratación de estos profesores, podían ser personal que pudieran trabajar en la Consejería y que se encargaran de la planificación y los estudios necesarios en nuestra Comunidad Autónoma.

Con esto cubriamos un doble frente, el de tener esta Escuela, que solo existe una en España, y el de contar en nuestra propia Comunidad con expertos para poder hacer los trabajos de epidemiología y de planificación, que hoy no podemos hacer porque no tenemos profesionales, y se está contratando gente inexperta que hay que mandarla a hacer cursillos al extranjero para que aprendan, y luego vienen aquí a hacer ese trabajo. Quizás contratando expertos y haciéndose ese concierto con la Facultad de Medicina podríamos tener esos profesionales, y formar esos profesionales para cubrir este área que es deficitaria dentro del sistema sanitario español.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Estamos de acuerdo con la motivación que expresa la enmienda socialista.

Para decir que esta partida de tres millones y medio es para cursos de larga duración de técnicos sanitarios altamente cualificados, los cuales asistirán al extranjero a unos cursillos para luego ellos dar unos cursillos aquí y poder dar títulos.

Repito que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, sin embargo no lo estamos con el sistema que se propone para abordar en una primera fase esto de la Escuela Regional de Salud.

Por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Gracias, Sr. Montes.

Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Hay que mandar a hacer cursillos para que aprendan y luego nos enseñen aquí lo poco que pueden aprender en un cursillo. Una cosa es salir del paso y otra cosa es crear una infraestructura que no existe en el resto de España. En Asturias tienen una Escuela de Odontología, que está formando dentistas.

Aquí podemos tener esta Escuela y formar estos expertos, y no mandarlos fuera, y a mí me gustaría que esas primeras plazas salieran a concurso público y pudieran optar muchos profesionales. Yo hasta ahora nunca he visto publicadas esas plazas para que cualquier médico que esté en paro y quiere formarse en ese sentido pueda optar a una beca de larga estancia para poder formarse, y si saliese adelante la propuesta nuestra creo que sería más completa, pero si sale adelante, y saldrán, estos tres millones, por lo menos, por favor, que se abra a todos los estudiantes o médicos de Cantabria, para que todos puedan optar a estas becas.

Nuestra enmienda creo que es más completa y tiene un carácter mucho más globalizador de la problemática existente en este campo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván.

Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: El Grupo Mixto, estando de acuerdo con el fondo de esta cuestión y con la idea de que se cree una Escuela Regional de la Salud, y un poco con el argumento de la enmienda anterior del momento del año en que nos encontramos, vamos a oponernos a la enmienda, pero estando de acuerdo con el fondo y solicitando el traslado de esa idea al Gobierno, para si en el próximo ejercicio es posible recogerla dentro de los presupuestos de esta Comunidad.

Asimismo, rogamos al Grupo Popular traslade la sugerencia del Diputado Silván al Consejo de Gobierno sobre el destino o las personas que vayan a ser destinatarias de este gasto de tres millones y medio de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Santamaría.

Procedemos a la votación de la enmienda número 122.

Votos a favor: Cuatro. Votos en contra: Seis.

Queda rechazada por cuatro votos a favor y seis en contra.

Son las doce en punto, hacemos un pequeño receso de veinte minutos.

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinte minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, Sres. Diputados, se reanuda la sesión. Debatimos la enmienda n.º 123 del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Esta es una enmienda de adición, porque dado que hemos suprimido la partida referida a Salud escolar al enmendar la partida 642, creyendo de que salud escolar sabe mantener una actividad sanitaria a lo largo de este año y en los futuros años, y por eso creamos aquí esta nueva aplicación económica la 948. Sin embargo, como pueden ustedes observar, en relación a la consignación que se preveía en la partida 642 que era de 21 millones, nosotros proponemos una reducción de esta partida, dejando únicamente en salud escolar 11 millones de pesetas.

Las razones son fundamentalmente que nos parece desmesurado el aumento de la partida, porque quiero recordar a Sus Señorías que en el año 83 se destinaban a salud escolar 4 millones de pesetas. En aquellos presupuestos mi Grupo presentó una enmienda elevando o pidiendo que se elevara esta consignación a 9 millones. Este año nosotros proponemos 11 millones y creemos que con estos 11 millones se pueden realizar de manera satisfactoria y si se utilizan todos los medios disponibles de la Consejería y que le fueron transferidos desde la Administración Central, se puede realizar una actividad de salud escolar realmente satisfactoria.

Y la documentación que se nos adjuntó por parte de la Consejería para justificar este gasto realmente no hemos encontrado suficientes razones para aprobar esta elevación disparatada, que ha pasado al cabo de un año de 4 a 21 millones de pesetas. Por estas razones, entendiéndolo que es importante la salud escolar, entendiéndolo de que hay que invertir más que el año pasado, proponemos 11 millones con la convicción de que es suficiente para realizar las tareas en este frente.

Aquí también quisiera aprovechar y hacer un comentario sobre el sistema de contratación del personal ante esos trabajos. Se contrataron a médicos jóvenes, sin experiencia, que necesitaron un período de entrenamiento pagado a costa del erario público. No se hizo la convocatoria pública solicitando profesionales sanitarios para que cubrieran estas plazas y se dieron las

plazas. Hay pediatras formados, incluso formados en nuestros centros, que están en el paro, y aquí se contrataron a médicos recién salidos de la Facultad de Medicina y se los dió la responsabilidad de hacer estos programas. Hubo que mandarlos por ahí para que aprendieran y vemos cómo se gastó un dinero importante, como se ha perdido un tiempo imprescindible y cómo se está aumentando el gasto de una manera muy llamativa a lo largo del año 84. Acabo defendiendo la enmienda en el sentido de mantenerla, el gasto de salud escolar ampliarlo con respecto al del año pasado, pero limitarlo a la cantidad de 11 millones de pesetas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, perdón, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Esta es una enmienda que está íntimamente vinculada con las anteriores que hemos aparcado y yo propongo que queden aparcadas en cuanto a que se refiere al Plan de salud escolar que está dentro del paquete de las anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo hay una propuesta de aparcar esta enmienda para tratar de buscar un consenso en conjunto de enmiendas a ese grupo de conceptos. Opinión del Grupo Popular, ¿Quiere usted utilizar su turno de réplicas o por el contrario acepta directamente el consenso?

EL SR. MONTES GONZALEZ: Aceptamos el que esta enmienda quede aparcada.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, entonces la n.º 123 forma paquete con las anteriores que hemos dejado.

Pasamos entonces a la enmienda n.º 124, que tiene conexión con la 77.A y 39.B, 89 perdón. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Es una enmienda de supresión al concepto, a la partida 652. Es una enmienda de supresión que se cimenta su argumentación en que no

hay especificación del gasto. Y los datos que tenemos en el anexo de inversión nos muestran que este gasto se va a hacer en material sanitario, así como en campañas de divulgaciones y publicitarias.

Nuevamente nos volvemos a encontrar una partida difusa que se repite como la 126, como la 127, en el cual se habla de campañas, se habla de material y aquí de múltiples partidas se saca dinero para material, para campañas, para divulgación, para publicaciones. Reflejan, sin duda, una falta de precisión a la hora de elaborar los presupuestos. Reflejan el que no hay unos presupuestos por programas, claramente definidos, y, en definitiva, desvelan que en esa Consejería tienen montones de cajones de sastre para siempre ser utilizados en gastos de la misma índole: material, divulgación, publicaciones e información. Creo que son demasiadas partidas, que deben de ser suprimidas y que en el caso que este dinero se hubiera necesitado para hacer campañas, bueno ahí hay, en las partidas 642, 643, ahí debería estar reflejado y no crear partidas adicionales en este sentido.

En consecuencia, pedimos su supresión por considerarla inadecuada. Mucho más inadecuada cuando la vemos que está introducida, estos gastos, en gastos de inversión. Lo cual vuelve a demostrarnos que aquí se ponen los gastos donde mejor cuadran, donde mejor caen y no se aplican en donde deben de estar aplicados. Evidentemente debieran ser en gastos corrientes, en el capítulo 2º, nunca aquí en inversiones, y vemos como se inflan las inversiones de manera irracional. Nada más, solamente que pedir, por criterios de racionalidad y de sentido común, la supresión de estas partidas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Bien, para contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros tenemos que manifestar, en esta partida, que cuando se nos acusa de que no tenemos proyectos, que no tenemos programas, que no tenemos objetivos, precisamente esta partida presupuestaria va a canalizar esas

ayudas a campañas de divulgación y publicación en materia sanitaria. Y consideramos esta partida que no puede ser suprimida, porque entonces quedarían cojos una serie de proyectos y de programas que tiene establecida esta Consejería. Por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda socialista. Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Gracias, Sr. Montes. Sr. Silván en turno de réplica.

EL SR. SILVAN DELGADO: Evidentemente el portavoz del Grupo Popular me contesta diciendo de que tienen planes y programas, pero por qué no se hacen bien, por qué su programa va a necesitar tanto gasto en material, en información, dice programa de tal, meto ahí todo el dinero. Por qué crea un nuevo cajón de sastre, por qué.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Por técnicas presupuestarias.

EL SR. SILVAN DELGADO: Por técnicas presupuestarias jamás se debe poner ese cajón de sastre, sino las partidas, los gastos ir aplicado al concepto real del gasto. Se tienen evidentemente muchas campañas, muchos programas, eso no es un modelo. El modelo que están haciendo, que debe de decirnos, es un modelo que concuerda con el modelo socialista, por donde van los tiros, vamos a ir hacia un servicio regional de salud y evidentemente le agradezco mucho que sí irá a decirlo, la Consejería está siguiendo los raíles que le estamos marcando, nada más. Vamos a ir hacia un centro regional de salud porque además así va a ir por ley, porque la ley de Sanidad va a ir ahí. Evidentemente están haciendo el camino que nosotros estamos marcando, sin lugar a dudas. Pero sí digo con un traqueteo preocupante.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Silván. Para fijación de posición tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Bien, gracias, Sr. Presidente.

Esta es una partida de 5 millones de pesetas para estudios y publicaciones que nosotros hemos enmendado y existe una enmienda del Grupo Socialista, Grupo Mixto A, Grupo Mixto B y Grupo Mixto C, en el que se pide la supresión de esta partida. La postura del Grupo Mixto en este sentido, dado el momento, que ya ha sido argumento que ya hemos utilizado anteriormente, en el momento presupuestario que estamos, prácticamente consumido el año y dado el que existe ya dentro de la Secretaría Técnica de un millón y medio de pesetas y que existen otras series de partidas que son convenientes ampliar la dotación, va a ser defender a la supresión de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván, por el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, nos mantenemos en la necesidad de cubrir esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Grupo Popular, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Nosotros vamos a mantener esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, procedemos a votar entonces la enmienda n.º 124.

Votos a favor.

Votos en contra.

Se ha producido un empate, tenemos que volver a votar. Perdón, ha sido rechazada por cinco votos, perdón, abstenciones.

Bien, entonces ha sido aceptada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro en contra y un nulo.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, creo que no me he dado cuenta de la votación.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Entonces si les parece volvemos a votar.

Votos a favor de la enmienda.

Votos en contra.

Es aceptada la enmienda por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Naturalmente, bueno, ha sido rechazada exclusivamente la enmienda 39.B, que es la que proponía aumento de la dotación a 2 millones de pesetas.

Ha sido aprobada entonces la 124, la 77.A y la 85.C, como consecuencia de la votación que antes hemos producido y la derrota de la 89.B.

O sea, han sido aprobadas las enmiendas que son idénticas, 124, 77.A y 85.C y rechazada en consecuencia la 89.B.

Se procede a tratar ahora la enmienda n.º 78.A que coincide con la 90.B.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. En cuanto a la enmienda del Grupo Mixto, la 90.B, que coincide con la enmienda 78.A, nuestra situación va a ser de posibilitar su pase al Pleno para ser debatida en ese momento procesal.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, para fijar, como ha sido aceptada, pues para fijar posiciones, el portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, aquí hay un conjunto de partidas que a nuestro entender son unas partidas muy mal definidas y que reflejan algo muy importante y es la ausencia de una política clara con respecto al consumo por parte de la Consejería. Al no saber ellos qué hacer con respecto al consumo, caen en algo tan

fácil que es el sistema de facilitar subvenciones a las diferentes entidades. Que evidentemente pueden hacerlo bien o pueden hacerlo mal, pero evidentemente son tareas que se realizan al margen con el dinero de la Consejería.

Nosotros, en general, creemos que la política de consumo debe ser promovida, dirigida y creada por la propia Consejería, aunque sí sería positivo que fomentase las asociaciones de consumo con una partida. Pero, evidentemente, la partida, el trabajo en el consumo en general, debe ser como el trabajo en sanidad, el trabajo en cultura, el trabajo en deporte, debe ser fundamentalmente hecho directamente por la Consejería y no a través de subvenciones por organismos distintos a la propia Consejería. En consecuencia, nosotros vamos a abstenernos sobre este conjunto de enmiendas para que sean debatidas en Pleno y allí fijar postura.

EL SR. PRESIDENTE (Sr. Vallines Díaz): Sr. Montes, por el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente, gracias. A esta enmienda, que se corresponde con la 90 del Sr. Revilla, tenemos que manifestar lo siguiente: que la campaña de consumo en la escuela se aprobó por el Gobierno Regional, sobre una memoria muy pormenorizada que realizó la Asociación de Consumidores. Esta campaña se ha realizado dos años consecutivos y es idea del Gobierno Regional mantenerla, ya que resulta de gran trascendencia. De, la que da la idea, las visitas de otros representantes de Comunidades Autónomas y peticiones que se nos hace desde el extranjero, se puede considerar como la principal acción que el Gobierno Regional realiza en esta materia de consumo. Y queremos añadir, también, aquí, que sí tenemos intencionalidad política de llevar a cabo, cuando tanto se nos ataca de que no tenemos programas en materia de consumo, esta es una de las acciones que ahora tiene la Consejería para que, por medio de expertos en la materia, tratar de hacer un diagnóstico de cuál es la realidad de Cantabria en materia de consumo. Y este es un trabajo muy bien hecho por esta asociación en concreto que

se refiere a lo que antes he dicho. Por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda n.º 78.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Procedemos, entonces, sin más, a la votación conjunta de la 78.A y la 90.B.

Votos a favor de esas enmiendas. Dos.

Votos en contra. Cuatro.

Abstenciones. Cuatro.

Por tanto, queda rechazada por dos votos a favor, quedan rechazadas ambas, dos votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones.

Procedemos a tratar la enmienda n.º 91.B. Para su defensa, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida Sr. Presidente en los términos del escrito, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a votar entonces, perdón, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Un turno en fijación de posturas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí.

EL SR. SILVAN DELGADO: Bien, aquí el Grupo Socialista quiere manifestar que aquí realmente no se promociona, no es una campaña contra el consumo. Aquí lo que se trata es de premiar aquellos establecimientos que vendan, digamos, con mayor garantía, como si fuese una promoción indirecta. Entonces, realmente, no nos parece que sea el método de ir mejorando las comisiones de venta de los productos, o de pesos al consumidor. Ir premiando aquellos que venden bien, porque evidentemente es su obligación, el vender sin

fraude y vender los productos como marca la ley, no se puede premiar a aquél que cumple la ley. Evidentemente, lo que hay que ser duro con aquél que no lo cumpla. A un señor que se le da un premio porque está vendiendo las cosas correctamente, bueno, no hace falta cumplir con su deber. Si a un señor que cruza la calle respetando el semáforo se le da una medalla, pues no, habrá que dar un palo al señor que cruza la calle de manera incorrecta. Pero no entiendo que se premie a aquello que cumple con la ley, aquellos que lo respeta y dentro de los respetos, como buen ciudadano, que cumple. Nada más. Con lo cual vamos a votar en contra de esta enmienda, a favor de la enmienda, perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Santamaria.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar de manera que esta enmienda llegue al Pleno para su debate.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, entonces

Votos a favor de la enmienda n.º 91.B.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada por dos votos a favor y ocho en contra.

Procede a tratar la enmienda n.º 79.A. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. Esta es una enmienda que trata de la supresión de la partida 783-223 que apoya a asociaciones de consumo, etc. y dado de que no tenemos

aún documentación suficiente sobre la misma y postura tomada al respecto vamos a posibilitar su pase al Pleno para allí debatirla convenientemente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Santamaría. Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, para fijación de posturas manifestar que el Grupo Socialista supone la enmienda porque entiende que una de las funciones que tiene esta Comunidad Autónoma de Cantabria en relación al tema del consumo es la de la defensa de las asociaciones de consumidores, de todas las asociaciones de consumidores. Porque se entiende de que promover este tipo de actividades son positivas para mejorar las condiciones de salud y evitar el fraude que se pueda dar en torno a diferentes ventas de diferentes tipos de productos, tanto alimentarios como de otra índole. Y estamos a favor de que exista esta consignación presupuestaria en los presupuestos, por lo cual nos vamos a oponer a la enmienda 79.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, para fijar nuestra postura. Vamos a oponernos a esta enmienda, porque se trata de establecer distintos tipos de acción a través de las asociaciones de consumidores, revistas sanitarias y de consumo, publicidad, etc. para que tenga conocimiento de toda esta materia de asociaciones de consumidores. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Procedemos sin más a votar.

Votos a favor de la enmienda 79.A. Dos.

Votos en contra. Ocho.

Queda rechazada por dos votos a favor y ocho en contra.

Tratamos la enmienda n.º 80.A. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Esta enmienda, la 80.A, trata de la supresión del servicio 03 de la Dirección Regional de Trabajo a la sección 7 por entender que no hay competencias en esta materia.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, en fijación de posturas. Nosotros estamos a favor de esta enmienda. Creemos que no tiene sentido que exista una Dirección Regional de Trabajo en nuestra Comunidad Autónoma dado que en este momento no existen competencias en esta materia. Y en base al modelo que está en el Estatuto, en un futuro inmediato ni siquiera a mediado plazo vamos a tener competencias. Por otro lado, pensamos de que la Dirección Regional de Bienestar Social puede asumir las tareas residuales que en el campo del trabajo pueden existir, nos parece que es un gasto irracional y un aumento de la burocracia y por lo cual vamos a apoyar dicha enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, Sr. Silván. Observo efectivamente ahora que la enmienda n.º 105 del Grupo Socialista también es similar porque aunque suprime capítulos 1, 2 y 6 y el 7...

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Para una cuestión de orden. Yo creo que estamos hablando, no se si el Sr. Silván se ha dado cuenta, estamos hablando de la Dirección Regional de Trabajo.

EL SR. SILVAN DELGADO: De Trabajo, exactamente.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Usted ha dicho, me parece, si mal no he oído, de Bienestar Social.

EL SR. SILVAN DELGADO: No, no, he dicho... Perdón, Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Por favor, Sr. Silván no instrumenten el diálogo. No, efectivamente, el Sr. Silván, yo lo he oído bien, ha dicho Dirección Regional de Trabajo. Y lo que ha dicho es que la competencia de la Dirección Regional de Trabajo podría asumirla otra Dirección Regional, como podría serlo la de Bienestar Social. Entonces, lo que la Presidencia estaba advirtiéndome es que aquí hay una serie de enmiendas socialistas que refiriéndose a ese servicio, la 105 y la 128, que lo que hacen es, en el mismo sentido, completan la enmienda del Grupo Mixto, la 80. Es decir, que podíamos, si le parece al portavoz del Grupo Socialista, votarlas conjuntamente, porque la 105 y la 128 del Grupo Socialista suman lo mismo que la 80 del Grupo Mixto.

Tiene turno en contra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Bueno, en el ánimo de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social se contempla en el organigrama de esta Consejería la Dirección Regional de Trabajo. Otra cosa es que esta partida no se va a cubrir, puesto que el anterior Director Regional de Trabajo ha pasado a ocupar ahora la Secretaría Técnica de la Consejería. Por tanto, aunque existiese esa partida es a meros efectos de que figura en el organigrama de la Consejería. No se iba a consumir, por tanto, esta partida presupuestaria, pero entra dentro del organigrama de la Consejería por si pudieran asumirse algunas tareas en materia de Trabajo. Nosotros nos mostramos favorables, aunque este dinero no se va a consumir como antes he dicho. Sin embargo, que permanezca en el texto de los Presupuestos por si fuera en su momento, en un momento determinado, necesaria la creación de este Director Regional. Porque pudiera haber algunos temas, que posteriormente veremos, en que a lo mejor esta Dirección Regional de Trabajo, a lo mejor, pudiera ser necesaria. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Sr. Silván, tiene el uso de la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, muchas gracias. Para fijación de posturas. Nosotros retiraremos estas enmiendas si el Grupo Mixto mantiene en su totalidad la enmienda n.º 80, por considerarla que es más completa y las nuestras son parciales. Y evidentemente hemos hecho enmiendas cautelares para ir rebajando el pistón, pero entendemos el Grupo Socialista de que en estos momentos no es necesario. Existen muchas necesidades, como ha quedado demostrado en el debate de esta misma sección, por cubrir y dejar aquí un gasto que no se va a efectuar, estamos ya a finales del mes de agosto, no es previsible. Y además de no ser previsible yo pienso que, como he dicho antes, no es deseable el que se exista esta Dirección Regional, porque realmente las funciones que va a tener y siendo lógicos y viendo cual es nuestro Estatuto y cuales son las competencias que tiene la Comunidad Autónoma y lo que dice el artículo 149 en materia de Trabajo, evidentemente no es previsible que se mantenga esta Dirección Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Entonces, creo que procede más proceder a la votación de la n.º 80 y según el resultado que produzca será la actitud del Grupo Socialista. Creo que lo he entendido así, creo que es suficiente entonces.

Perdón, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. En este tema yo creo que a lo mejor pudiéramos llegar a una enmienda transaccional, porque, claro, lo que hay que tener en cuenta es que durante el año 84 el Director Regional de Trabajo ha estado prestando sus servicios durante un número determinado de meses. Pudiéramos a lo mejor restringir esta partida presupuestaria no a todo el año sino a los meses en que ese señor ha estado cubriendo esta plaza de Director Regional y el resto poder anularlo.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): La Presidencia no tiene ningún inconveniente, pero quisiera recordar que tampoco ha habido Secretario Técnico y sin embargo la Secretaría Técnica ha estado dotada durante todo el año. No obstante, si ustedes quieren esto confirmarlo, comprobarlo y estudiarlo, no tengo

ningún inconveniente. Aunque creo, desde mi punto de vista, que capacidad suficiente en capítulo 1 tiene con la Secretaría Técnica para el puesto para el cual ha sido ahora nombrado recientemente, que no ha estado cubierto con anterioridad en el resto del año. En cualquier caso, me parece oportuno que estas tres enmiendas entonces las sometemos a aparcamiento hasta que todos los Grupos tengamos una posición definitiva. Por tanto, quedan aparcadas las enmiendas 80.A, 105 y 128.

Sr. Linares, ¿quería hacer alguna manifestación?

EL SR. LINARES SAIZ: Solamente era una cuestión de orden, para decirle al Sr. Montes que la consignación presupuestaria no hay problema ninguno, puesto que se está trabajando con el presupuesto del año pasado prorrogado.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Procedemos entonces a debatir la enmienda n.º 93.B, que tiene conexión con la 86.C. Son ambas de concepto 121 y han sido ya debatidas, votadas y rechazadas por diez votos en contra y ninguno a favor.

Pasamos entonces a tratar la enmienda n.º 129, que es una enmienda del Grupo Socialista. Para la defensa tiene el turno el Sr. Silván, o perdón, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, la enmienda va en el sentido de la creación de un fondo de formación sindical para actividades culturales y formación recreativa de los sindicatos a distribuir entre las centrales sindicales. Pensamos que la Comunidad Autónoma de Cantabria a estas centrales sindicales promocionarlas en el sentido importante para el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso pensamos que mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle. Por el Grupo Popular, para el turno en contra de esta enmienda, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente, gracias. En esta enmienda nos vamos a oponer, porque no creemos en este área de trabajo, crear este fondo de formación sindical. Además creemos que esta enmienda se contradice con el criterio que el enmendante ha mantenido en el artículo anterior. Si por un lado se desea suprimir la Consejería de Trabajo, perdón, la Dirección Regional de Trabajo, por otro lado este área de trabajo pues no creemos conveniente de que puede estar subvencionado por la Diputación Regional de Cantabria. Por lo tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, Sr. Montes. Para un turno de réplica Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, yo creo que el Diputado del Grupo Popular, no es lo mismo quitar la Dirección de Trabajo y pasarla a que la desempeñe la Dirección Regional de Bienestar Social, a suprimir todo el tema de Trabajo. Es decir, no tiene nada que ver, hay problemas en las competencias de Trabajo, las pocas que hay, pero que las puede desempeñar otra persona que no tiene que ser un ente regional. O sea, que no tiene nada que ver con la anterior intervención de mi compañero.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: En este aspecto, por tener unos puntos muy claros acerca de nuestra ideología, nos vamos a oponer a esta enmienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Santamaría, por el Grupo Mixto.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: La enmienda que plantea el Grupo Socialista es lógica bajo su programa electoral, pero no bajo el nuestro, y nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Votamos la enmienda número 129.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Procede tratar la enmienda número 130, de supresión, coincidente con la 94B y coincidente en el concepto con la 84C.

Debatiremos conjuntamente las 130 y 94B. Para su defensa tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Creemos que la partida de estudios debe ser suprimida, puesto que esos estudios socio-laborales, que se pensaban hacer en la Dirección Regional de Trabajo, pueden hacerlo por la propia Consejería, y esta partida estaría de más en esa inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Nos vamos a oponer a esta enmienda por entender que en estos momentos la Dirección Regional de Trabajo no tiene personal que pueda hacer estos estudios. Por lo tanto, se piensa contratar. Por eso nuestra postura de oponernos a esta enmienda número 130.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Santamaría, por el Grupo Mixto.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Nosotros nos vamos a oponer a esta enmienda en el sentido de que dado que existe otra más amplia de nuestro Grupo, de supresión de la partida, entendemos que es ociosa.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a votar la enmienda 130 y la 94B.

Votos a favor. Votos en contra.

Quedan rechazadas por tres votos a favor y seis votos en contra.

Quedaría por tratar la enmienda número 84C, que con el mismo concepto reduce la partida a un millón de pesetas. Vamos a entender que es de supresión y la entendemos votada con anterioridad.

Enmienda 131 del Grupo Socialista, que coincide en el concepto con la 95B.

Para la defensa de la enmienda 131 tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: El aumento en esta partida para la puesta en marcha de un organismo de Consejo de Relaciones Laborales, pensamos que es importante en el momento del desarrollo económico de Cantabria. Creemos que el Consejero de Trabajo y Bienestar Social ha llegado a un acuerdo con las mismas centrales sindicales y otros organismos, y no está presupuestado. Por ello mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

Turno en contra, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: De acuerdo con las conversaciones que hemos mantenido con el Consejero del ramo, sabemos que han existido unas conversaciones con algunas centrales sindicales. Sin embargo, aunque estamos de acuerdo con la motivación, entendemos que la cifra correcta es la presupuestada.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Santamaría, para fijar posición.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Nosotros nos vamos a oponer a estas dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a votar.

Votos a favor de la enmienda 131. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 131 y 95B con tres votos a favor y seis votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 96B tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: La doy por defendida en los términos expuestos, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Votamos la enmienda 96B.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada por nueve votos en contra y ninguno a favor.

Tratamos las enmiendas 97B y 87C, que ya han sido debatidas, votadas y rechazadas por cero votos a favor y diez votos en contra.

Enmienda número 132 del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: ¿Lo va a aceptar el Grupo Popular?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, señora Diputada, lo vamos a aceptar.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a votar la enmienda 132.

Votos a favor de la enmienda 132.

Queda aprobada la enmienda 132 por nueve votos a favor y cero votos en contra.

Enmienda 144 del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: El Grupo Socialista mantiene esta enmienda porque pensamos que es importante para la promoción de la mujer el crear un centro de información y de asesoramiento para los grupos marginados.

Pensamos que el Instituto de la Mujer está en un proyecto, que es conectar con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos que así lo deseen, como ha hecho el Ayuntamiento de Santander, para crear un centro, entre los tres organismos, que pueda potenciar la participación de la mujer en los temas socio-culturales, políticos, etc.

Pensamos que esta Comunidad Autónoma puede, junto con el Ayuntamiento de Santander y el Instituto de la Mujer, crear este centro, que sería importante para la promoción cultural de la Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

Turno en contra. Diputada Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: En este tema nos vamos a oponer por una sencilla razón, la Subdirección de la Mujer se transfirió a la Comunidad Autónoma en la Consejería de Cultural, y paralelamente se ha creado el Instituto de la Mujer, cuyas transferencias no van a venir, y no nos dan dinero para ello. Han creado dos centros paralelos y no se puede permitir.

Después se tomará el acuerdo en la Consejería de Cultura, que atendía la Subdirección de la Mujer, y se tomarán ahí las medidas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Nosotros hemos venido reclamando una reforma administrativa. Pensamos que el tema de la mujer, como sector marginado, debe estar en bienestar social. A mí me parece que las competencias de las transferencias pueden venir de un Ministerio o de otro, pero eso no quita para, como ha dicho mi compañero Silván, que utilicemos esas transferencias, y las utilicemos como Comunidad Autónoma.

A mí lo que de verdad me apena es que sea justamente una mujer la que se enfrente conmigo en no aprobar este Centro de Promoción de la Mujer, porque pensamos, y como mujer debe pensar, que el tema Instituto de la Mujer será tomado tan en serio que está dispuesta a subvencionar la compañera Carlota Bustelo, que vino a Cantabria a decir que estaba dispuesta a subvencionar el centro que se hiciera en Cantabria.

Creo que estamos perdiendo esta subvención si no creamos este centro. El Ayuntamiento de Santander, que hay componentes del Grupo Popular, también aprobaron el tema de la creación de este centro, y es justamente la Comunidad Autónoma la que se va a negar a ello, y nos vamos a quedar sin ese centro para Santander, se lo van a llevar otras regiones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

La Sra. Fernández.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Conozco el presupuesto que hay en el Estado para el Instituto de la Mujer, y se lo gastan... (no se entiende).

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Fernández.

Para fijación de posiciones, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias por la brevedad, Sr. Santamaría.

Procedemos a votar.

Votos a favor de la enmienda 144. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 144 con cuatro votos a favor y seis en contra.

Enmienda 125, propuesta en Ponencia para su aceptación. Tiene la palabra el Sr. Silván.

Yo no sé si esta enmienda tiene alguna relación con la que está consensuándose, ¿no?

EL SR. SILVAN DELGADO: Es una enmienda que es la misma enmienda, para llevar a un lado hay que quitar de otro. Los argumentos no voy a repetirlos ...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón. Debemos entonces dejarla al paquete.

EL SR. SILVAN DELGADO: El paquete de las enmiendas aparcadas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Dejamos aparcada la 125 en el paquete global de esta Consejería.

Tratamos la enmienda 137 del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra la Diputada Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Aquí se trata de incluir el

término "guardería" por "escuelas infantiles", porque creemos que es mucho más correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Grupo Popular. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Vamos a oponernos a la enmienda número 137, que es de modificación de la aplicación económica 258, artículo 25, capítulo 2, servicio 04, sección 7.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Para fijar posición, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Vamos a oponernos a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Vamos a votar la enmienda número 137.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 137 con tres votos a favor y seis votos en contra.

Procedemos a tratar la enmienda 81A, del Grupo Mixto.

Me comunica el Portavoz del Grupo Mixto que propone aparcarla, puesto que se refiere a hospitales generales.

Se aparca la enmienda 81A.

Tratamos la enmienda 133 del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra, el Portavoz del Grupo Socialista Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de creación de un servicio de educación especial, pensando que se está gastando mucho en contratación de servicios en el tema de educación especial, y está muy diversificado, y creemos que es importante

hacer una planificación regional de la educación especial, con lo cual saldrán más beneficiado este colectivo, y también el fruto de la realización del servicio regional de educación especial será fruto de la Comunidad Autónoma.

Por eso pensamos que el Instituto Regional de Educación Especial debe ser un logro de esta Comunidad Autónoma, y vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Grupo Popular, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Para oponernos a esta enmienda número 133 del Grupo Parlamentario Socialista. No nos parece oportuno que desde la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social se cree un servicio regional de educación especial, ya que las competencias en materia educativa las contiene la Consejería de Cultura, Educación y Deportes.

En materia de educación especial el papel de esta Consejería se limita a proporcionar los medios económicos para las familias carentes de recursos económicos, que puedan necesitar servicios de educación especial, tanto los propios de la Diputación Regional como privados, tanto en nuestra región como fuera de ella.

Actualmente se financia con cargo a estos cuarenta millones de pesetas las estancias concertadas en Centros de 160 personas de Cantabria. El papel fundamental que debe jugar esta Consejería, de cara al mundo del deficiente, es la prevención y el de la continuidad de este colectivo de personas, cuando por razones de edad finalizan su estancia en los centros de educación especial. Es decir, intentando que se integren realmente en el mundo laboral, mediante la creación de puestos de trabajo en el entorno social, facilitando así su residencia.

Por otro lado, las partidas entre las que se propone detraer esos 20 millones de pesetas, son necesarias para los fines

concretos de las destinadas, es decir, para la creación de talleres ocupacionales para los mismos minusválidos y para jóvenes de la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Montes.

Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Yo creo que se contradice el Portavoz del Grupo Popular cuando dice que esta Consejería no tiene nada de educativo, debe de estar en la Consejería de Cultura y Educación. Ojalá lo hubieran presupuestado ustedes todo allí.

Lo que pasa es que ustedes no lo han presupuestado en Cultura, Educación y Deportes, y entonces nosotros, como ustedes lo presupuestan aquí, pensamos que una vez que está aquí presupuestado, aunque no está en nuestra línea de que la educación especial sea una cosa de bienestar social, sino una cosa educativa, pensamos que, a pesar de que está mal estructurado el presupuesto, contrata demasiados servicios y no hace una política de educación especial.

Por eso debemos de presupuestarla un poco más, para hacer un proyecto de fracaso escolar, que es la prevención de la educación escolar. Por eso mantenemos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Quiero dejar muy claro cuáles son los aspectos que contempla en este campo la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

Nosotros pensamos que en este campo se debe de ir desde el momento de la gestación hasta después que el chico pasa de los 18 años, y hay que darle unos trabajos ocupacionales para que pueda desarrollarse plenamente este individuo deficiente.

Esta es la filosofía que inspira en estos momentos a la Consejería, y así lo vamos a seguir defendiendo, por lo cual nos oponemos a esta enmienda socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Montes.

Para fijar posiciones, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Votamos la enmienda número 133.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 133 por cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos a tratar la enmienda 142. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta es una enmienda que ya presentamos el año pasado a los presupuestos del año pasado, porque pensamos que la política que sigue el Consejo de Gobierno o el Gobierno de Cantabria, no tiene una política de servicios sociales. Hace parcheo en la política de servicios sociales, pero no tiene una política en esta línea.

Pensamos que hace demasiadas subvenciones, que adquiere las transferencias que le mandan de Madrid, pero no las utiliza para cambiar de verdad una planificación de verdad en el tema de servicios sociales, y tan es así que ni tan siquiera el año pasado se gastó el dinero que había para el mapa social. Es decir, imposible hacer una buena planificación en el tema de servicios sociales si no se encuentra con una guía de servicios sociales.

Pensamos que es importante este Instituto, para planificar toda esta política de bienestar social. Vamos a mantener nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

Grupo Popular, turno en contra.

SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Para matizar que la creación de ese Instituto Regional de Servicios Sociales no se considera en estos momentos necesario ni urgente. En una Comunidad Autónoma uniprovincial la creación de este tipo de organismos autónomas duplica el esfuerzo y los recursos humanos y económicos sin resultado positivo.

La partida por la que se prevé financiar dicho Instituto es una partida con carácter finalista. Es una competencia transferida y asumida por esta Diputación Regional, y está destinada a financiar las actividades sanitarias y asistenciales de los centros transferidos del INAS, lo cual ha hecho totalmente inviable y descabellada dicha propuesta.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Montes.

Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Gracias, Sr. Presidente: Yo pienso que cuando hablamos de Comunidad Autónoma y transferencias, el concepto del Grupo Popular es distinto del Grupo Socialista. Creemos que no entiende bien lo que es un concepto de Comunidad Autónoma, por eso hablamos lenguajes distintos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias. En lo que hacemos una clara y diferenciada matización es lo que entiende el Grupo Parlamentario Socialista en esta materia y lo que nosotros entendemos.

Entiendo que en este sentido pudieran existir posiciones contrapuestas, y por ello nos vamos a oponer a esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a votar la enmienda número 142.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 142 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos a tratar la enmienda 136 socialista, de alguna manera conexcionada con la 82A del Grupo Mixto.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda, la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Creo que el dinero que se utiliza es el mismo, pero los conceptos para los que se va a utilizar son los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, por eso vamos a debatir la enmienda 136, independiente.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Nosotros pensamos que atenciones benéficas, que creo es lo que propone también el Grupo Mixto, debe desaparecer de cualquier presupuesto de Comunidad Autónoma. En eso estamos de acuerdo, porque el Consejero se manifestó así el otro día.

Hacemos un cambio de atenciones benéficas a familias sustitutas. Pensamos que es importante utilizar ese dinero para un primer grado de adopción en el tema de familias sustitutas. La Consejería está llevando el tema de adopciones, pero pensamos que los niños que se quedan huérfanos, no tienen familia, el intentar buscar una forma de familia sustituta dentro de sus familiares o convecinos es importante subvencionarlo con algo.

Creemos que es importante ese tema. Ese término de "atenciones benéficas" lo cambiamos por "familias sustitutas", porque la labor que podríamos hacer dentro del entorno social donde se mueve el niño es importante, antes de recurrir a las adopciones en sí.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Aunque estamos de acuerdo en la titulación que ustedes proponen, sin embargo no estamos de acuerdo en la partida presupuestaria, porque la nómina mensual de atenciones benéficas va destinada a conceder pequeñas ayudas económicas y periódicas por cortos períodos de tiempo, como alternativa al internamiento de niños, jóvenes, ancianos o marginados, cuyo problema fundamental es el económico.

En este sentido nosotros lo que queremos hacer es una política que, aunque en el término que ustedes proponen estamos de acuerdo, sin embargo hay que prestar una atención social a este grupo de marginados, y no estar internados en una residencia conjunta, sino crear unas familias que, aunque artificiales, pudieran resultar posteriormente naturales, para que la persona no se sienta marginada en ese aspecto.

Por tanto, repito, aunque estamos de acuerdo en el cambio de titulación, no estamos de acuerdo en la partida presupuestaria.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Montes.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Nosotros en esta enmienda vamos a votar en contra, dado que tenemos la enmienda número 82 en que se propone un título que mejora el del texto del Gobierno, que es atenciones sociales, y entendemos que es un título mejor que el que propone la enmienda socialista.

En este sentido, si me permite el Sr. Presidente, yo podría tratar ya la enmienda número 82A.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: En esta enmienda nosotros proponemos, bajo la rúbrica atenciones sociales, 22 millones, en vez de los 16 que mantiene el texto del Gobierno.

En esto matizar que si bien entendemos que nos parece para todo un año presupuestario, la cifra de 16 millones, escasa, preferíamos ir a la cifra de 22 millones, pero toda vez que ya nos encontramos a mediados del mes de agosto, podríamos mantener la cifra del Gobierno en 16 millones de pesetas, pero cambiando el título con atenciones sociales.

En este momento estamos ofreciendo una enmienda transaccional, para que quede el término "atenciones sociales" por 16 millones de pesetas, que es la cifra del texto del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo.

Vamos a proceder a votar, en primer lugar, la enmienda número 136.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 136, con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 82A debe entenderse en lugar de como está en el texto con 22 millones de pesetas, por la modificación de sustituir "atenciones benéficas" por "atenciones sociales", y mantener la cifra del texto del proyecto del Gobierno en 16 millones de pesetas.

Votos a favor de la enmienda 82A, con la modificación introducida. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aceptada la enmienda con seis votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos a tratar la enmienda 138 del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, la Sra. Ruiz-Tagle.

Tienen el mismo concepto pero las trataremos separadamente. Yo entiendo que sí porque son partidas distintas. Entonces trataremos la 138 y quizás los Grupos a la hora de exponer puedan hacer manifestaciones, pero en principio vamos a tratar la 138 socialista para seguir ese orden.

Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Bueno, el otro día cuando compareció el Consejero se le preguntó si con 3 millones pensaba que se podía hacer un trabajo sobre tema de unidades familiares artificiales. Parece ser que solamente con esto habría para los equipamientos, no para el personal que se va a utilizar. Entonces nosotros le dijimos o se dijo aquí que cómo pensaba poner en funcionamiento esto si no tenía el material humano para ponerlo en funcionamiento. No solamente se trata de comprar sillas o mesas, que al fin y al cabo puede ser un poco menos importante que las

personas con quien vayan a trabajar este tema. Por eso a nosotros nos parecía que 3 millones era muy poco y aumentábamos la partida en más dinero para que se pudiera llevar por recursos humanos también.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Matizar esta enmienda 138 que antes en otra enmienda creo que expliqué claramente cuál era la política o filosofía a seguir en este campo de creación de equipamiento de unidades familiares artificiales. En este sentido nosotros lo que pensamos es que no es necesario incrementar esta partida 612 del servicio 04 hasta 9 millones ya que se considera suficiente la cantidad presupuestada para poder crear las nuevas unidades familiares que se pretenden crear. Hay que tener en cuenta que con cargo a esta partida sólo puede financiarse el equipamiento de las mismas y no otros gastos funcionales de alquiler, de personal, etc. de estas unidades. Por lo tanto, nos vamos a oponer y vamos a mantener el texto del Gobierno tal como viene en los presupuestos. Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Santamaría, por el Grupo Mixto.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Bueno, en esta enmienda 138 socialista nosotros a la misma partida teníamos la enmienda n.º 83.A que fija la cifra que inicialmente el texto de Gobierno fija en 3 millones de pesetas y nosotros lo aumentamos a 6 y el Grupo Socialista a 9. En este sentido creo que el portavoz del Grupo Popular que ha intervenido no estuvo en la comparecencia del Sr. Consejero en la cual manifestó, digamos, un poco lo que ha ratificado ya el portavoz del Grupo Socialista. En este sentido yo propondría si pudiéramos aparcar estas dos enmiendas, 138 y 83, en cuanto que entendemos que deben de ser dotadas como mínimo con 6 millones de pesetas. En ese sentido va nuestra enmienda, y dado que tenemos otra serie de partidas de las cuales habrá que hacer transvase de fondos yo propondría el aparcar estas dos enmiendas al objeto de en esa

transaccional y siguiendo lo expuesto por el Sr. Consejero ante esta Comisión llegar a una cifra, digamos más acorde con las necesidades según dijo el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Opinión de los Grupos. ¿De acuerdo?. Entonces aparcamos , a ver el Sr. Montes perdóneme que no le haya...

EL SR. MONTES GONZALEZ: No, yo no he dicho nada, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Quedan aparcadas las enmiendas 138 y 83, pasamos a tratar la enmienda 141 del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, esta enmienda va en el sentido de aumentar la partida para intentar que se lleve a cabo el mapa social que el año pasado se gastó en el mapa sanitario, como nos dijo aquí el Consejero el otro día, cuando estuvo en la comparecencia. Pensamos que el dinero que se ha presupuestado para ello es poco y querríamos aumentar esta partida de 3 millones hasta 9 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí. Tiene la palabra el Sr. Montes, por el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Mi Grupo Parlamentario entiende que no hace falta modificar o incrementar la partida 641 del programa de actuaciones sociales, elaboración del mapa social, ya que estos 3 millones presupuestados son suficientes para la elaboración y publicación del mapa de servicios sociales de Cantabria que incluirá una guía de recursos sociales de la región. Por tanto nos vamos a oponer a esta enmienda socialista nº 141 por entender que con estos recursos que vienen en el texto del presupuesto del Consejo de Gobierno son suficientes para acometer esta tarea. Nada más, Sr. Presidente, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Sra. Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: No se si se da cuenta el portavoz del Grupo Popular que en la partida de transferencias de capital, en el 784, hay una que pone "ayuda a domicilio a la tercera edad", y en esta partida que nosotros hemos suprimido, tenemos una enmienda de supresión, es la que hemos pasado al programa de actuaciones sociales. La ayuda a domicilio a la tercera edad es un programa de actuación social de la Consejería, luego pensamos que son dos partidas, que está duplicada, o bien que se está dejando de subvencionar a una serie de gente que haga ese trabajo en vez de hacerlo la propia Consejería. Por eso lo hemos pasado esos 3 millones al tema de actuaciones sociales. No se si ha entendido bien la enmienda que yo he querido explicar antes o no la ha entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón, Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Lo he entendido perfectamente y me ratifico en los argumentos expuestos anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Para fijar posiciones, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Un argumento que ya he repetido varias veces a lo largo de esta mañana, dado el momento del año presupuestario en que nos encontramos entendemos que es suficiente la partida del texto del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Procedemos a votar la enmienda 141.

Votos a favor. Cuatro.

Votos en contra. Seis.

Queda rechazada la enmienda 141, por cuatro votos a favor y seis en contra.

Procedemos a tratar la enmienda n.º 88.C del Grupo Mixto. Supongo que el Sr. Santamaría la da por defendida en sus propios términos.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Efectivamente, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Procedemos a votar.

Votos a favor de la enmienda n.º 88.C.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 88.C, por cero votos a favor y diez en contra.

Tenemos la enmienda n.º 84.A, del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Esta es una enmienda de supresión del artículo 78 del servicio 04. Hemos recibido información adicional por parte de la Consejería, que aún no hemos analizado. Nuestra posición con respecto a esta enmienda es mantenerla hasta el Pleno y, por lo tanto, votaremos en contra suya.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Bien, procedemos a votar entonces.

Votos a favor de la enmienda 84.A.

Perdón, Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: No, no, estaba votando.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Como estaba votando usted un poco bajo. Bien, entonces, votos a favor de la enmienda 84.A.

Votos en contra.

Abstenciones.

Dos votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada esta enmienda.

Bien, tratamos la enmienda 135 del Grupo Socialista, de supresión de subvenciones a minusválidos. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: ¿Qué número es, por favor?

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): La 135. A la aplicación 2781, artículo 78, capítulo 7, servicio 04. Subvenciones a minusválidos en edad laboral, según dice el texto.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Es una enmienda de supresión. Anteriormente se ha votado una enmienda de supresión global del Grupo Mixto pero nosotros mantenemos nuestras enmiendas parciales a la supresión de esta enmienda, porque hay alguna parte de ese capítulo que no queremos suprimir. Por eso vamos a defender parcialmente nuestras enmiendas de supresión. Mantenemos esta enmienda porque pensamos que esta subvención a minusválidos no debe de estar en esta partida, y mantenemos la enmienda de supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Portavoz Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros entendemos que esta partida de subvenciones a ... ocupacionales se encuadra dentro de la política que quiere encajar la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y, por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda socialista, porque creemos que con esta partida de 38 millones es suficiente para cumplir los fines que persigue en estos momentos la Consejería. Por tanto, nos oponemos a esta enmienda n.º 135 del Grupo Parlamentario Socialista. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Para fijar posiciones, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. En coherencia con nuestra postura anterior, nuestra votación será acorde para que esta enmienda llegue asimismo al Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Procedemos a votar.

Votos a favor de la enmienda. Cuatro.

Votos en contra.

Abstenciones.

Votos a favor, porque ha habido empate.

Votos en contra.

Abstenciones.

Empate nuevamente.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada por cuatro votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Tratamos la enmienda 139 del Grupo Socialista. Igualmente, para el mismo tema, Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Similar a la anterior y vamos a mantener

la enmienda de supresión porque creemos que el sitio de la partida no está correctamente estructurado.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Perdón Sra. Ruiz-Tagle, ésta amplía la partida. Estamos en la 139.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Perdón, es que me he confundido con la 143.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Como lo habíamos advertido por eso le decimos. Yo creo que es una enmienda alternativa a la anterior.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, es una enmienda alternativa a la anterior y es para fomentar el asociacionismo de los minusválidos y los grupos marginados. Mantenemos nuestra enmienda en ese sentido. Perdón a la Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): No, en absoluto. Por el Grupo Popular, el Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, permíteme un momento porque creo que esta partida es de adición y tenía relación con la enmienda que habíamos visto anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Bueno, efectivamente ya hemos señalado y aparte tiene un aspecto de enmienda alternativa que es una táctica parlamentaria para evitar que una enmienda no sea aceptada, pues tener otro motivo, tener otra alternativa, digamos, sobre el mismo concepto, para si se consigue con esa alternativa la mayoría suficiente como para ser incorporado al texto.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Bueno, nosotros consideramos que no se considera oportuno la creación de una partida presupuestaria específica para asociación de minusválidos y marginados, ya que estas subvenciones están recogidas actualmente para estos dos sectores asistenciales en la convocatoria de ayudas

institucionales destinadas a la atención de los marginados y toxicómanos, centros asistenciales y deficientes, por resolución de 19 de julio de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social. Nada más, Sr. Presidente, para oponernos a esta enmienda n.º 139 del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias y si les parecer procedemos a votación.

Enmienda n.º 139, votos a favor. Cuatro.

Votos en contra. Seis.

Queda rechazada por cuatro votos a favor y seis en contra.

Tratamos la enmienda 134, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En el mismo sentido que la anterior, de hacer dos enmiendas. Es una enmienda de supresión porque pensamos que las subvenciones a las instituciones están recogidas en otra parte de la Consejería, de los servicios de la misma Consejería, por eso suprimimos esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Para oponernos a esta enmienda n.º 134 se ha considerado más oportuno establecer como partida correspondiente a la subvención destinada a esta asociación gitana de Cantabria por ser la única sociedad que trabaja como minorías étnicas, y, por tanto, nos vamos a oponer porque ya está recogido en el texto presupuestario. Nada más, Sr. Presidente y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sra. Ruiz-Tagle, turno de réplica.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo no he suprimido la subvención a la asociación gitana. He suprimido subvenciones a otras instituciones, no se si ha entendido bien el Sr. portavoz.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, pero entre otras cosas, también es a la asociación gitana, es la partida, Sr. Presidente si me concede la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, perdón, Sr. Montes. Perdón Sr. Montes, está en su uso de la palabra como réplicas.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, en la partida 783-234 del capítulo 7, artículo 78, subvenciones para la asociación gitana, de 3 millones de pesetas, es la enmienda n.º 134, así lo tengo en el texto.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, hay un error.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): No, lo que pasa es que hay un error en el texto del presupuesto y le sugiero que lo corrija, Sr. Montes. Es la aplicación, o sea, el orden son 782-783-784. Empieza en el 781-782-783-784 y ahí el error o la discrepancia. Es decir, que la que corresponde a subvención de la asociación gitana es el 782, la que corresponde a subvención para intrucciones es la 783 y la que corresponde a ayuda a domicilio de tercera edad es la 784. Son unos errores advertidos en la impresión que luego ha habido una fé de erratas que lo ha corregido. ¿De acuerdo?. Entonces, estamos tratando la enmienda 134 a la aplicación 783, subvenciones para instituciones. ¿Alguna manifestación en sus puntos de vista después de esta aclaración?

Procedemos entonces a votar la enmienda n.º 134.

Votos a favor. Cuatro.

Votos en contra.

Abstenciones.

Producido un empate tenemos que votar nuevamente a ver si cabe algún cambio de opinión.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada por triple empate, en sucesivas votaciones de empate, cuatro, cuatro, dos.

Enmienda n.º 140, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Diputada Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo soy muy corta porque ya más o menos lo he expresado anteriormente y es pasar esta partida justamente porque pensamos que es un programa de actuaciones sociales de la misma Consejería a la partida que anteriormente se dijo de programas de actuaciones sociales en el artículo 64.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

Procedemos a votar directamente.

Votos a favor de la enmienda 140.

Votos en contra.

Abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sra. Ruiz-Tagle, por el turno de réplica.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Solamente topamos con la palabra fatídica de finalista y ahí se acabó todas las enmiendas que podamos proponer.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Hay palabras fatídicas. Procedemos a votar entonces la enmienda 143.

Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Entonces, queda aceptada la enmienda por cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención. Y, por tanto, queda incorporada al texto del proyecto del Gobierno.

Tratamos la enmienda n.º 89.C, del Grupo Mixto. Suponemos defendida por el portavoz Sr. Santamaría en sus propios términos. Si alguno quiere intervenir, algún Grupo. Procedemos a votarla.

Votos a favor de la enmienda n.º 89.C. Ocho, nueve. Vamos a tener que repetir como si estuviéramos en el bingo. Ocho, nueve...

EL SR. MONTES GONZALEZ: ; Línea ;

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Votos a favor.

Votos en contra.

Abstenciones.

Se rechaza por cero votos a favor y diez en contra.

Tratamos la enmienda n.º 85.A. Tiene la palabra el portavoz Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. Para decir que vamos a retirar esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Queda retirada la enmienda n.º 85.A.

Tratamos la enmienda 146, del Grupo Socialista. Perdón, la 148 del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Diputada Sra. Ruiz-Tagle.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Perdón, para una cuestión de orden, Sr. Presidente. Me parece que en el texto del presupuesto está mal el número de partida económica, me parece que es la 454.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Efectivamente, es un error en la enmienda que ha sido subsanado en Comisión, en la Mesa de la Comisión.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta se puede debatir con otra enmienda que hay de supresión en el mismo capítulo 4.º, la 487, no se qué número es ahora mismo, pero es una enmienda de supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): ¿Será la 147? Sí, se disminuyen 20 millones en la partida 487.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, me parece que es la 147.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Es la 147, se disminuye en 20 millones.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sí, se pueden debatir conjuntamente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Entonces procedemos a debatir conjuntamente la enmienda 148 y la 147.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Bueno, el Grupo Socialista pensamos que no se puede hipotecar una política del ente autonómico en base a subvencionar a entidades que al fin y al cabo han cumplido una misión en el tema de servicios sociales, es decir que nosotros no estamos en contra de financiar o promover, en materia de servicios sociales, aquellas entidades privadas, no nos cuesta reconocerlo, que han estado financiando en algún momento promocionando este tema. Lo que no nos parece es que se tenga que financiar estas entidades privadas a costa de nuestros Ayuntamientos. Pensamos que la política de servicios sociales tiene que ser descentralizada y son precisamente a los Entes Territoriales, los Ayuntamientos, donde tienen que dar esa política cercana al ciudadano. Por eso pensamos y hacemos un transvase de 20 millones de pesetas, lo que se financia a Instituciones sin fines de lucro pero que al fin y al cabo son privadas en este sentido, a pasarlo a Entidades Públicas como son nuestros Ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle. Sr. Montes, por el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente, gracias. Nos vamos a oponer a esta modificación de la enmienda n.º 147 que corresponde a la partida 487 destinada a subvenciones e instituciones para fines de asistencia social, por su carácter finalista. Y por otro lado hay también que hacer constar que los Centros y Servicios destinados a los distintos sectores del campo de los Servicios Sociales están regentados en la mayoría de los casos por Instituciones y Entidades sin afán de lucro, de carácter privado, mientras que las Corporaciones Locales no colaboran prácticamente en este campo destinando exigüas cantidades en su presupuesto para esta finalidad. Por tanto, nos vamos a oponer a la enmienda n.º 147. Nada más, Sr. Presidente.

Supongo que la enmienda n.º 147 va conjuntamente con la 148.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sí, sí, y se ha tratado conjuntamente. Algún portavoz quiere hacer uso de la palabra.

Bien, pasamos a votar entonces conjuntamente las enmiendas 148 y 147 del Grupo Socialista.

Votos a favor de las enmiendas. Cuatro.

Votos en contra. Seis.

Quedan entonces rechazadas las dos enmiendas, por cuatro votos a favor y seis contra, las enmiendas 148 y 147.

Tratamos la enmienda 146. Sra. Ruiz-Tagle. Es la enmienda de adición creando subvenciones a Corporaciones Locales para escuelas infantiles, por importe de 9 millones de pesetas.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: 146 ¿Verdad?. El Grupo Socialista piensa que las subvenciones a Corporaciones Locales para el mantenimiento de escuelas infantiles pues deben ser incrementados, porque en la zona que son más socialmente deprimidas es una compensación educativa para estos chavales que están en esas zonas. Y entonces pensamos que la Diputación Regional, junto con los Ayuntamientos, debe colaborar en promocionar a estas zonas deprimidas en el tema de escuelas infantiles. Por eso pensamos que hay que aumentar esa partida.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sra. Ruiz-Tagle.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente. Nuestro punto de vista es totalmente opuesto a lo que pretende esta enmienda socialista y queremos además matizar que ya existen dos partidas destinadas a subvenciones a Corporaciones Locales para fines de asistencia social, como son del servicio 11 es la partida 454 destinada a funcionamiento de Centros y Servicios Sociales y la 751 destinada a inversiones en Centros y Servicios. Se entiende además que las escuelas infantiles deben de tener

cabida dentro de una planificación educativa y municipalizada, por lo tanto subvencionada desde el propio Ministerio de Educación, mientras no tenga asumidas competencias en esta materia la Diputación Regional de Cantabria, y por los propios Ayuntamientos con cargo a sus propios Presupuestos. Por tanto, de ahí nuestra oposición a esta enmienda 146 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muy bien. Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo no sé si el Grupo Popular piensa que con una partida de 7 millones por un lado y 8 millones por el otro para subvenciones a Corporaciones Locales en estos temas es suficiente para ello. Desde luego nosotros pensamos que no, que los Servicios Sociales y las atenciones sociales en el Ayuntamiento tienen que ser prioritarias y con 15 millones para todos los Ayuntamientos de Cantabria, eso yo creo que no da, como dicen en mi tierra, ni pa pipas.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Puede ser que la Sra. Diputada tenga razón pero estos son los proyectos del actual Consejo de Gobierno y no vamos a entrar en cual debieran de ser. Nosotros, así lo entendemos que es lo prudente y lo necesario, y por tanto nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias. Procedemos a votar entonces la enmienda 146.

Votos a favor de la enmienda 146.

Votos en contra.

Queda rechazada la 146, por cuatro votos a favor y seis en contra.

Procedemos a tratar la enmienda 86.A del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sí, gracias, Sr. Presidente. Para decir que retiramos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, queda retirada la enmienda 86.A.

Tratamos la enmienda n.º 149, del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Diputado Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Bueno, esta enmienda va en el mismo sentido que la que anteriormente hemos tratado, o sea la defensa igualmente y continuamos con nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo, ¿algún Grupo quiere hacer uso de la palabra?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, nos vamos a oponer, Sr. Presidente, por lo expuesto anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Procedemos a votar la enmienda 149.

Votos a favor.

Votos en contra.

Queda rechazada por cuatro votos a favor y seis en contra.

Tratamos la enmienda 150 del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda va en el mismo sentido que se defendió la anterior y es el pasar de una partida a otra de subvenciones de instituciones no de lucro en temas de servicios sociales a los Entes Territoriales, por los mismos criterios que hemos mantenido anteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): ¿Les parece bien que pasemos a votar directamente?.

Enmienda n.º 150, votos a favor. Cuatro.

Votos en contra. Seis.

Queda rechazada la enmienda 150, por cuatro votos a favor y seis en contra.

La enmienda 145. Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Esta enmienda es la disminución en 40 millones de pesetas para financiar aquél centro que se ha rechazado de información para la mujer, por el que entendemos que las subvenciones que continuamente la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, sobre todo en Bienestar Social, las subvenciones que está dando a estas instituciones están hipotecando la política de la misma Consejería. Nos vamos a mantener en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): De acuerdo. Entonces procedemos a votar directamente si les parece bien.

Votos a favor de esta enmienda.

Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 145, por cuatro votos a favor y seis en contra.

Tratamos la enmienda 151 del Grupo Socialista. Tiene la palabra la Sra. Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Son los servicios transferidos en materia de tiempo libre.

Vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Sr. Montes:

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Para reflejar aquí que esta partida va destinada a gastos diversos, a todo tipo de gastos derivados del mantenimiento normal de la Residencia Marcano, de Tiempo Libre, gastos de alimentación, vestuario, limpieza, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias.

Votamos la enmienda 151.

Votos a favor. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 151 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Tratamos la enmienda número 90C. Para su defensa tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida, rogando se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Muchas gracias, Sr. Santamaría.

Votamos la enmienda 90C.

Votos a favor de la enmienda. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 90C, por cero votos a favor y diez votos en contra.

Las enmiendas números 126 y 127 han sido tratadas.

Con esto damos por terminada, de momento, el tratamiento de la sección siete, puesto que tenemos para repasar las enmiendas en aparcamiento: 109, 115, 121 y 76A, 117, 72A, 83C, 73A, 118, 74A, 123, 125, 81A. En otro bloque: 80A, 105, 128, 138 y 83.

Procederá que al final de la sesión hagamos un planing de trabajo, para ver cómo desarrollamos este tema.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Es el momento de hacer una reflexión sobre el método de trabajo que vamos a seguir, porque el ritmo a que hemos ido hoy hacer prever que no se va a acabar, aún prorrogando el trabajo por la tarde, porque quedan este número de enmiendas que sobrepasan la veintena. De la sección ocho quedan 77 enmiendas, de la sección 10 quedan dos enmiendas, Fundación Valdecilla 10 enmiendas, y exposición de motivos 27 enmiendas. Es decir, quedan más de 150 enmiendas por tratar. Si seguimos el ritmo de esta mañana de cinco horas y hemos llegado a unas 80 enmiendas, aunque hoy estuviéramos aquí hasta las tres de la mañana, a mi me dá la impresión de que sería imposible físicamente terminar.

Quizás habría que posponer el trabajo y continuar el lunes, si a sus Señorías les parece. Sería imposible, con el número de enmiendas que quedan, acabar en el día de hoy.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Me temo, Sr. Silván, que no solamente no acabaremos en el día de hoy, sino que además tampoco acabaremos el lunes.

A mí me parece que sería oportuno consumir esta tarde, aunque fuera un par de horas, acabar la sección ocho, y si va bien, a lo mejor tenemos suerte y acabamos con la exposición de motivos. De esa manera quedaba el lunes para las enmiendas aparcadas.

Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Nosotros suscribimos lo dicho por esa Presidencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Yo lo que queria decir era que podíamos fijarnos como fecha de finalización el lunes, y en todo caso si hace falta el lunes por la tarde, como último día, dedicarlo hasta que acabemos, entiendo que sería mejor para todos.

EL SR. SILVAN DELGADO: Partiendo de continuar ahora, yo seguiría el criterio que ha dicho el Sr. Santamaría, que si trabajamos el lunes mañana y tarde es fijo que se acaba.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Yo lo que sugiero es que sigamos, y el lunes empezaremos a las nueve de la mañana, con el objeto de terminar por la tarde.

Sugiero por tanto que todas las enmiendas que están aparcadas sean bien estudiadas este fin de semana, para poder llegar a un consenso lo más rápidamente posible.

Aprovecho la oportunidad para informar a la Comisión que recibimos una comunicación del Consejero de Presidencia, cuando el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9, acordó rechazar las enmiendas números 22A y 43, presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Por tanto, quedan las referidas al estado de ingresos.

EL SR. SAINZ AJA: ¿Es posible conocer lo que dice el Gobierno?.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Se lo leo, porque es muy breve: D. Manuel Pardo Castillo, Consejero de la Presidencia, certifica que en la reunión del Consejo de Gobierno de Cantabria, en sesión celebrada el día 9 de agosto, se adoptó, entre otros, el acuerdo de literalmente dice así: El Consejo de Gobierno acordó rechazar las enmiendas números 22A y 43, presentadas al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo expuesto en el

número 4 del artículo 121 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria.

Por tanto, estas dos enmiendas no pueden ser tratadas en Comisión.

Empezamos con la sección número ocho.

EL SR. SILVAN DELGADO: Yo podría proponer, si le parece, como es más corto Fundación Valdecilla. Acabar ahora con Fundación Valdecilla, si les parece, que son diez enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): A la Presidencia le parece bien. Creo que dejamos para el lunes sección ocho y lo consensuable.

Entonces entramos en la Fundación Valdecilla.

Sr. Pajares.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Es una cuestión de planteamiento. En nombre de nuestro Grupo hacer unas consideraciones.

El Ponente que va a llevar la defensa en nombre del Gobierno del proyecto del mismo, va a ser el Sr. Martínez. Su problema estaba en que el lunes tenía unas previsiones, y él pensaba que continuaríamos esta tarde.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Así lo habíamos anunciado, Sr. Martínez, pero lo que pasa es que visto el trabajo que nos ha dado la sección siete, hemos alterado los planes.

Sr. Martínez, tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ FERNANDEZ: Como se pensó, en un principio, que se iba a trabajar esta tarde, yo tenía hoy una reunión con los de las inundaciones, y les dije como hoy no puede ser porque voy a estar ocupado todo el día, pues el lunes, pero como yo

preveo que aunque trabajemos esta tarde se va a continuar, tengo que volver a avisar a estos señores y decirles que el lunes tampoco.

Acepto lo que el Sr. Presidente diga.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Si de algo vale el empezar la sección ocho, pues vamos a empezarla ya.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Puesta de manifiesto la buena consideración que nos merece a todos los problemas del Sr. Martínez, y a él le daba igual, empezamos con la Fundación Valdecilla.

Sección ocho.

SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente: Una cuestión de orden. Se concreta que es la sección número ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Vallines Díaz): Sección ocho.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a empezar a debatir la enmienda número 152. Tiene la palabra el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente: Vamos a empezar por una enmienda de totalidad a la sección ocho, por estimar que no hay un equilibrio entre las distintas partidas presupuestarias, entre lo que se dedica a cultura y lo que se dedica a deporte, y lo que se dedica a juventud, por citar tres esquemas comprendidos en esta sección ocho.

Hay un desequilibrio en el tratamiento de estos tres temas. Hay muy poca atención a la promoción cultural en la región, y muy poca atención a subvencionar a los ayuntamientos para que estos puedan desarrollar una labor en esa promoción cultural, y hay una enorme dispersión de objetivos, lo cual hace difícil que se pueda entrever un proyecto cultural de esta Consejería.

De cualquier forma sí que quiero decir que este presupuesto este año es ligeramente mejor que el del año pasado, y que de mantenerse el criterio que se mantuvo por la Ponencia, si se mantuviera en la Comisión, quizá esta enmienda de totalidad a la sección ocho tuviera que decaer. Pero, repito, siempre que se mantuviera en Comisión el mismo criterio que se mantuvo en Ponencia.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Turno en contra. Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias. Sr. Presidente: Nosotros creemos que la motivación que se hace de que están dispersados los objetivos y que hay poca subvención para cultura, y pocas subvenciones a ayuntamientos, no lo compartimos, ya que, según los datos que figuran en el año pasado y que tenemos en nuestro poder, subvenciones concedidas del año 83 estamos en subvenciones concedidas en el segundo trimestre de este año.

Tenemos en las concedidas Junta Vecinal de Unquera, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, Asociación de Fotógrafos Profesionales de Cantabria, Ayuntamiento de Suances, Ayuntamiento de Santoña, Centro Cultural Pintor Riancho, o sea, unas cantidades que me parecen más que suficientes, puesto que representan una cantidad muy importante en el aspecto cultural.

Y tenemos ayuntamientos, como dice que tenemos abandonado ese punto, Ayuntamiento de Soba, Ayuntamiento de Villaescusa, de Comillas, de Suances, de Torrelavega, de Santillana, de Marina de Cudeyo, de Camargo, de Potes. Y además pueden comprobar que la distribución no ha sido discriminatoria, ya que si hacemos un análisis son mayoría los ayuntamientos que no son afines políticamente, sino que se ha hecho la distribución en ese sentido.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Fijación de posturas. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Aunque en algunas de las motivaciones estamos de acuerdo, como puede ser la dispersión de objetivos, no encontramos motivos suficientes como para exigir la devolución al Consejo de Gobierno, y por ello vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Aprovecho el turno de portavoces para decir que el hecho que se hayan repartido muchas subvenciones a los ayuntamientos y que no haya habido discriminación, no elimina la afirmación que he hecho de que hay poco dinero para promoción cultural en los ayuntamientos, porque una cosa es subvencionar con pequeñas partidas a algunas ayuntamientos, para que puedan suplir sus carencias fundamentalmente en las épocas festivas, y otra cosa es que detrás de esas subvenciones que hace la Consejería haya un proyecto cultural para la región.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Mantenemos la misma postura.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Pasamos a votar la enmienda número 152.

Votos a favor de la enmienda 152. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 152, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

La enmienda número 91C ya fué debatida, votada y rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra.

Igualmente la enmienda número 100B fué debatida, votada y rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra.

Pasamos a la enmienda 157, que es una enmienda del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente: Esta partida, igual que otras que irán apareciendo, tratan de disminuir partidas destinadas a publicaciones.

Hay partidas en la sección ocho destinadas a publicaciones, y con esto de hecho doy por defendidas algunas enmiendas que iremos viendo después, en el servicio 00, en el servicio 10, en el servicio 11, en el servicio 12, hay 22 millones de pesetas para publicaciones e información.

Donde hay una partida sustancial es en el servicio 03, y nosotros es la que hemos respetado, que es la de 12 millones, porque nos parece que ahí es donde reside la partida sustancial para el capítulo de publicaciones de la Consejería de Cultura.

Esa otra dispersión de partidas que van desde 4 millones en el servicio 11, a 38.000 pesetas en el servicio 12, nos parece realmente que no tiene ningún sentido. Por no romper, a estas alturas del presupuesto, el esquema de trabajo de la propia Consejería, hemos respetado algunas cifras, pero sí las hacemos disminuir.

Eso es lo que pretende la enmienda 157, disminuir la partida de publicaciones del servicio 00, que nos parece que no tiene mayor sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Relativo a esta enmienda debemos de entender que son dos partidas completamente distintas, puesto que la partida va destinada a la Institución Cultural Cantabria, y se encuentra destinada a la promoción de las publicaciones. Mientras que la partida 800-253, que es la correspondiente al servicio de publicación propio de toda unidad orgánica, y que hace referencia a aquellas ediciones que tienen una importancia más genérica que informativa, dentro del ámbito cultural.

Por lo tanto, nos vamos a oponer a la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez.

¿Algún Grupo quiere fijar postura respecto de la enmienda 157?.

Pasamos a votar dicha enmienda.

Votos a favor de la enmienda 157. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 157 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

A continuación tenemos tres enmiendas, que al entender de la Presidencia merece la pena que sean debatidas conjuntamente, ya que las tres afectan a la misma partida presupuestaria, a la 257, servicio 00, y que hacen referencia a los gastos del festival jazz.

Cada Grupo puede fijar postura con respecto a dicha partida, y posteriormente pasaremos a la votación de estas enmiendas.

Para fijación de postura de la enmienda 153 tiene la palabra el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Nosotros somos conscientes que se ha producido un déficit en un festival que ha patrocinado el Consejo de Gobierno, y por distintas causas se ha producido un déficit y hay que hacer frente a él, hay que ser plenamente responsables.

Con esta enmienda no pretendemos ser tan crueles que tener que pagarlo individualmente algún Consejero, pero si nos parece necesario hacer constar esta enmienda, en el paquete de las que hemos presentado a esta sección, porque cuando se hace una planificación de actividades debe de hacerse tal y como debe resultar de la realidad, pero no producirse en un solo festival de jazz el déficit de tres millones y medio de pesetas. Nos parece que si hubiera sido una cantidad menos significativa, hubiéramos estado dispuestos a pasar por encima, pero dada la cantidad importante que produce el festival de jazz, es que algo falló en la planificación del tema.

Mantenemos la enmienda 153 y damos por defendida la 154, que pretende incrementar el convenio con la Universidad, con lo que suprimimos esta enmienda con este déficit

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Vallines, para defender la enmienda 89.

EL SR. VALLINES DIAZ: Después de la información recibida por parte de la Consejería, vamos a retirar esta enmienda número 89.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

La enmienda 89A queda retirada.

Sr. Martínez, turno en contra.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Simplemente para decir que es cierto, y comparto plenamente la opinión del Sr. Cabezón, en el sentido de que cuando se planifica una cosa debe hacerse más aquilatada, y es un poco bochornoso para todos que un festival haya dado este déficit. La verdad es que ocurrió así, y hay que afrontarlo. Este festival de jazz fué un éxito que reconoció todo el mundo en la cultura cántabra, hasta el punto que se ha demandado su renovación en el presente año. Tiene una serie de gastos que dió un saldo negativo, y esto obliga a que este año todavía no se haya podido programar el festival de jazz.

La postura de nuestro Grupo es esta, y rechazamos la enmienda presentada por los demás Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 153.

Votos a favor de la enmienda 153. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 153 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Pasamos a la votación de la enmienda 98B, que hace referencia a la misma partida presupuestaria del festival de jazz.

Votos a favor de la enmienda 98B. Votos en contra.
Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con ningún voto a favor, seis votos en contra y cuatro abstenciones.

La enmienda 89 ha sido retirada.

Pasamos a la enmienda 99, que es una enmienda presentada por el Sr. Revilla. Tiene la palabra, para su defensa, el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: La doy por defendida en los propios términos de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda 99B.

Votos a favor de la enmienda 99B. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 99B al tener la totalidad de los votos en contra.

Entramos en la enmienda número 88, que es una enmienda firmada por el Sr. Vallines. Tiene la palabra, para fijar postura, el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Vamos retirar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Queda retirada la enmienda 88A.

La enmienda 154 fué defendida y pasamos directamente a su votación.

Votos a favor de la enmienda 154. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 154 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 156, tiene la palabra el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente: Esta enmienda pretende reducir algunas partidas dedicadas a subvenciones. Concretamente en el servicio 00, las partidas que hay dedicadas a subvenciones culturales y deportivas, transvasar todas ellas a una sola, que es la de subvenciones culturales a los entes territoriales.

Nos parece que si hay algún intento de realizar un proyecto cultural en la región, debe de hacerse fundamentalmente a través de los entes territoriales, es decir, a través de los ayuntamientos, y que no se produzca esa dispersión que no sirven sino para cubrir pequeños déficits que se producen en mil programas distintos, pero que al final no tienen una proyección sobre lo que se pretende subvencionar.

Nos parece que es mejor, según nuestro criterio, incrementar una partida, hacer una partida sólida, que tenga un destino importante, y dejarnos de pequeñas minucias que a nada conducen.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Turno en contra. Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente: A nosotros nos parece que el planteamiento a esta enmienda debe ser precisamente lo contrario de lo que se propone. Es decir, ante la demanda de actividades culturales y deportivas, han sido asumidas con todas sus consecuencias por el estado de las autonomías, y debe responderse con una potenciación de política cultural, y si no es todo lo amplia que sería deseable, consignemos una serie de partidas que, junto con instituciones públicas y privadas, que desarrollen sus actividades en este campo, puedan llegar a cumplir un mínimo de esos objetivos.

Rechazamos la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez.

Fijación de posturas. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 156.

Votos a favor de la enmienda 156. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 156, con cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Para la defensa de la enmienda número 90, tiene la palabra el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Yo en esta enmienda rogaría al Presidente aparcarla, para tratarla con el resto de los Grupos y llegar a un acuerdo sobre la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si ningún Grupo se opone, quedaría la enmienda 90 aparcada para posterior discusión y tramitación.

Para la defensa de la enmienda número 155, tiene la palabra el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias: La doy por defendida, en la medida en que tenía íntima relación con la 156.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pasamos a la votación de la enmienda 155.

Votos a favor de la enmienda 155. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 155 con cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda 92C, que es una enmienda que presenta el Diputado Sr. Linares, la damos defendida en los términos de la motivación, y pasamos directamente a su votación.

Votos a favor de la enmienda 92C. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 92C al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

La enmienda 101B, es una enmienda que ya ha sido debatida, votada y rechazada al tener diez votos en contra y ningún voto a favor.

La enmienda número 95C, es una enmienda que ya ha sido debatida, votada y rechazada al tener cero votos a favor y diez votos en contra.

La enmienda 106 no fué admitida a trámite.

La enmienda 160 del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para un turno de defensa, el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente: La enmienda 160 pretende, en buena lógica, suprimir la Dirección Regional de Educación, y no porque estimemos que el Consejo de Gobierno debe de marginarse del ámbito competencial de la educación, sino porque en este momento la realidad es que no hay competencias de educación en la Diputación Regional de Cantabria.

A nosotros nos parece algo supérfluo el que figure una Dirección Regional de Educación. Nos parece que las competencias que en este momento puede gestionar el Consejo de Gobierno, como son las relaciones con la Administración Central o algún otro tipo de relaciones que haya con el mundo educativo, Universidad, etc., puede hacerlas bien la Dirección Regional de Cultura o bien la propia Secretaría Técnica de la Consejería.

Esto hace que la Dirección Regional de Educación, tal como está expuesta en el presupuesto, no tiene absolutamente ningún sentido. Por lo tanto, pedimos la supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Turno en contra. Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Con relación a la enmienda 160, presentada por el Grupo Socialista, este Grupo quiere hacer las siguientes matizaciones. La fundamentación de la habilitación de un servicio para la Dirección Regional de Educación, y principalmente para la educación regional, se basa en los siguientes fundamentos: Primero, está en trámite la Ley Orgánica para la asunción de competencias en materia de educación, lo cual va a conllevar la necesidad de difícil y largas conversaciones que culminen con la asunción de todas las transferencias en materia educativa, que suponen un volumen, tanto financiero como personal, de gran entidad dentro de la autonomía de Cantabria.

Segundo. Al margen de las transferencias existen otros campos de actuación compartidos entre la Administración del Estado, Ministerio de Educación y Ciencia, y las Comunidades Autónomas, que se van a plasmar en la negociación de un convenio bilateral del MEC-Cantabria, que lógicamente va a tener necesidad de una persona dedicada a actuar de interlocutor válido en una serie de temas muy puntuales, como la puesta en funcionamiento de centros de renovación y actualización pedagógica, un centro de recursos de apoyo, programas de perfeccionamiento de personal, asociaciones de padres de alumnos, alumnos, comisiones formadas entre la Dirección Provincial y la Consejería de Educación para poner en marcha un programa de formación profesional conjunto, para adaptar a las necesidades de esta región la posible entrada en la Comunidad Autónoma, y que se hagan unos programas que sean propios de esta región, y no los programas generales, que hay muchos temas que pueden ser importantes en otros sitios, pero aquí no son necesarios. Por último, la necesidad de coordinar, programar y planificar todo lo referente a la investigación en Cantabria, independientemente de las Consejerías, a través de las cuales se llevan a cabo los programas, y en relación con el convenio marco suscrito por la Universidad.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez.

Turno de réplica. Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Para decir que en trámite una Ley Orgánica sobre transferencias de educación, pues estará en trámite, yo no lo pongo en duda, no conozco en qué trámite está exactamente, si está en trámite de intención, de pensamiento o de realización.

Un trámite de una Ley Orgánica a estas alturas de septiembre, que sea necesario poner en marcha a un señor en una Dirección Regional de Educación, vemos que no tiene ningún sentido, porque las transferencias que haya que negociar en esa supuesta Ley Orgánica, que ustedes anuncian en trámite, realmente no la va a hacer el Director Regional de Educación. Por descontado que nos la va a hacer él las negociaciones de esa Ley Orgánica tan importante.

En segundo lugar, hay campos de actuación compartidos con el Ministerio de Educación y Ciencia, y ustedes le dedican tres millones a ayudas a programas del Ministerio de Educación y Ciencia. Tres millones de pesetas para programas, y que haya un señor Director Regional para gestionar tres millones de pesetas de ayudas a programas del Ministerio, nos sigue pareciendo aún más supérflua la Dirección Regional de Educación. Esos argumentos que se nos dan lo que hacen es apoyar más la necesidad de suprimir la Dirección Regional de Educación.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Turno de fijación de posturas. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Con relación a esta enmienda 160 y lo que plantea, nosotros habíamos presentado una

enmienda que lo que hace es lo que hace parcialmente la enmienda 160, es decir, nosotros simplemente quitamos el capítulo uno.

En nuestra enmienda número 92, hacemos lo mismo, enmendamos el capítulo uno del servicio, reduciendo al 50%, y permítame, Sr. Presidente, que trate las dos enmiendas, puesto que vamos a considerar como debatidas las dos enmiendas nuestras.

Nosotros no mantenemos un criterio absoluto sobre decirle al Consejo de Gobierno si ha de crear o no las dos Direcciones Regionales. Lo que sí nos parece impropio, absolutamente, es que se presupuesten para todo el año, siendo que cuando se presentó el presupuesto, y todavía en la época actual, todavía no existe ningún Director Regional de Cultura, ni ningún Director Regional de Educación.

Por tanto, las dos enmiendas nuestras van en ese sentido de financiarlas con el 50%, entendiendo que tampoco íbamos a precisar exactamente la cuantía, el día o el mes.

Por otra parte, no modificamos los otros capítulos puesto que entendemos que alguna acción cultural y alguna acción de educación debe llevar esta Consejería, y nos parecía bien que en el presupuesto aparecieran ahí, y como no teníamos juicio para enmendar esas partidas, pues ahí lo dejamos.

Nuestra postura, con respecto a la enmienda 160, va a ser votar en contra.

Anunciamos que proponemos al Grupo Popular nuestra idea de someter a consenso las enmiendas nuestras números 91 y 92, en el sentido de adecuarlas al 50% en su dotación, y por otra parte tratar de que, vistas las transferencias habidas y lo que puede haber, crear una sola Dirección Regional. Es decir, que sea una Dirección Regional de Educación y Cultura, en tanto no haya competencias más concretas y sea una dirección que tenga un contenido más importante.

Vamos a votar en contra de la enmienda 160.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Dado que se están debatiendo las enmiendas 91A y 92, y que hay una oferta concreta hecha por el Sr. Vallines al Grupo Popular, el Sr. Martínez si quiere pronunciarse sobre la oferta que ha realizado el Portavoz del Grupo Mixto, es el momento de hacerlo.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: No tenemos ningún inconveniente, puesto que está claro que si la Dirección no ha funcionado todavía, ni hay previsible un nombramiento de momento, no solamente habria que reducirlo al 50%, sino que habría que reducirlo hasta el 33, ya que vamos a llegar a septiembre y no se ha nombrado a nadie. Aceptamos la propuesta del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias, Sr. Martínez.

Pasamos a votar la enmienda 160 del Grupo Socialista, que pide la supresión del capítulo primero del servicio 02.

Votos a favor de la enmienda 160. Votos en contra.

Volvemos a votar.

Votos a favor de la enmienda 160. Votos en contra.

Volvemos a repetir la votación.

Votos a favor de la enmienda 160. Votos en contra.

Queda rechazada la enmienda 160 al tener cinco votos a favor y cinco votos en contra.

Dado que la enmienda 102B también pide la supresión de la totalidad del servicio, pasamos a votar la enmienda del Sr. Revilla. El Sr. Santamaría la dá por defendida.

En fijación de posturas, Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Aunque pide la supresión, realmente el texto que propone no es admisible para que cuente con nuestro voto afirmativo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Pasamos a votar la enmienda.

Votos a favor de la enmienda 102B. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 102B al tener cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Yo pediría a la Comisión suspender la sesión en este momento.

Pasamos a votar estas dos enmiendas que están debatidas ...

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdón, Sr. Presidente: Yo creo que lo debe quedar son aparcadas, porque la propuesta nuestra es de dejarlas en el 50% y crear la Dirección Regional de Cultura y Educación. Si la postura del Grupo Popular es clara en ese sentido, no tenemos inconveniente en pasar a votar la enmienda consensuada.

La propuesta nuestra es disminuir la partida en 50%, por tanto retirar una de las enmiendas, para crear una sola Dirección Regional de Educación y Cultura, y retirariamos una de las dos enmiendas. Por tanto, hay que presentar una transaccional escrita, y creo que lo que procede es que las dejemos aparcadas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Quedan aparcadas las enmiendas 91 y 92.

Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Para una transacción, como hace falta contar con todos los Grupos, nosotros, por cortesía parlamentaria, podemos favorecer el acuerdo entre el Grupo Popular y los señores Diputados del Grupo Mixto. Vamos a favorecerles ese acuerdo, sin que ello signifique que renunciemos a nuestra enmienda 160.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lamento discrepar con un miembro de la Mesa de la Asamblea sobre el Reglamento, pero la anuencia de todos los Grupos es necesaria en trámite de Pleno, pero en trámite de Comisión basta con que haya mayoría que prefiera aprobar una enmienda nueva. No sé si la Presidencia estará de acuerdo conmigo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si les parece quedan aparcadas las enmiendas 91A y 92A, y dado que la 103 es una enmienda que ya está debatida, votada y rechazada, y que también afecta a la Dirección Regional, la damos por rechazada con cero votos a favor y diez votos en contra.

Levantamos la sesión hasta el lunes a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.)
